

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992,
ARTÍCULOS 28 Y 29, Y LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN ARTÍCULO 10,
LITERALES a, Y I. Y EL ESTATUTO DE PLANEACIÓN ARTÍCULO 20, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos está comprometida con la investigación científica y la transmisión pedagógica del conocimiento en búsqueda de la verdad y pone al servicio de esta, todo lo que sea necesario para ofrecer servicios de Educación Superior de alta calidad.
2. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos como Institución de Educación Superior, debe responder a los objetivos de la Educación Superior definidos en la Ley 30 de 1992, artículo 6.
3. Que es política de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos aumentar la cobertura en sus servicios.
4. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos busca responder a las exigencias sociales, ofreciendo programas de Educación Superior de alta calidad.
5. Que se hace necesario unificar criterios, líneas de acción y elegir las mejores estrategias para lograr las metas deseadas, y esto se logra mediante un PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
6. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019, presentado a consideración del Consejo Superior cumple con la definición establecida en el Artículo 9, y con los objetivos establecidos en el Artículo 4 del Estatuto de Planeación.
7. Que el Plan de Desarrollo presentado a consideración del Consejo Superior cumplió los procedimientos para su elaboración, establecidos en el Capítulo IV del Estatuto de Planeación.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar como Plan de Desarrollo de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el periodo 2012-2019, el documento que aparece a continuación:

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo es una herramienta importante de programación, un apoyo para la toma de decisiones; señala las prioridades, estrategias, asignación de recursos; asigna las responsabilidades y da norte a las acciones de la comunidad educativa.

Este Plan de Desarrollo que se construyó a partir de las evaluaciones periódicas que se hicieron al anterior con el paso de cada año, busca una eficiente organización del trabajo, de tal manera que las actividades se realicen de una forma coordinada y coherente; que se utilicen los recursos con honestidad y transparencia y que la Fundación Universitaria se vaya actualizando y adaptando a los cambios continuos de la historia.

La FUJC presenta este Plan de Desarrollo como política general para el largo plazo. A partir de este se han elaborado Planes Estratégicos por áreas para manejar el mediano plazo, al igual que los Planes de Acción para cada año.

Este Plan de Desarrollo cumple con lo establecido en el Estatuto de Planeación de la FUJC, aprobado por este Consejo Superior, mediante Acuerdo 221 del 08 de agosto de 2005.

El denominado Plan de Desarrollo 2019, se elaboró para los años 2012 – 2019 y rige para la FUJC en todas sus áreas, sedes, y demás dependencias institucionales.

El Plan de Desarrollo 2019, además de los aspectos institucionales (misión, visión y valores) ha tenido una visión global de los hechos más relevantes que determinan la vida social, así:

El primer aspecto es el enfoque hacia la productividad del conocimiento, donde se destacan dos condiciones que deben estar presentes en los estudiantes y trabajadores intelectuales de la Fundación: la primera una condición institucional favorable al

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

desarrollo de las actividades y la segunda una disposición de las personas para que sus ideas y desarrollos intelectuales sean apropiados en la producción, con todo lo que implica la autogestión. Habiendo definido al trabajador del conocimiento, sus relaciones sociales de producción, así como las relaciones que debe establecer para la productividad de su actividad, la Fundación Universitaria ofrece los elementos necesarios y suficientes para que la sociedad reciba profesionales competentes.

Un segundo aspecto evaluado y que continúa siendo de la preocupación institucional es la incidencia en el desarrollo de la vida nacional, lo cual se traduce en la presencia nacional con programas pertinentes para el desarrollo de las regiones.

Un tercer aspecto tenido en cuenta es el de la globalización del conocimiento; lo cual implica para FUJC preparar a sus docentes, estudiantes y demás personal vinculado, para que desarrollen competentemente su actividad profesional en diversos contextos nacionales e internacionales.

El cuarto aspecto analizado es la formulación de un Plan de Desarrollo con compromiso social, el cual debe involucrar criterios de excelencia académica y de calidad, teniendo en cuenta la flexibilidad curricular, la innovación pedagógica, el manejo de una segunda lengua, el fortalecimiento de la biblioteca y los laboratorios como medios para incursionar en una investigación de con criterio productivo.

La Institución identificó como área prioritaria la acreditación de alta calidad, haciendo énfasis en la palabra calidad, pues, la acreditación será la corroboración de que las acciones y procesos académicos directos y administrativos están produciendo efectivamente, un servicio de Educación Superior de alta calidad. Entendemos la calidad desde el llamado del Señor en el evangelio: “Sed perfectos como el Padre Celestial, es Perfecto vuestro Padre celestial” (Mt. 5,48); esa será siempre la meta hacia la cual nos encaminamos.

1. PROCESO HISTÓRICO

Los antecedentes de la FUJC se remontan hacia 1963, cuando las religiosas Hijas de la Iglesia y el Padre Álvaro Castillo Dueñas, empezaron a dictar cursos a catequistas parroquiales. El 4 de noviembre de 1967 Monseñor Ángel María Ocampo Berrío, Arzobispo de Tunja, erigió canónicamente el Instituto Catequístico Juan de Castellanos.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

El nombre de JUAN DE CASTELLANOS hace memoria y exaltación del primer párroco que tuvo la ciudad de Tunja, ilustre personaje de la vida eclesial y cultural, de reconocido valor para la ciudad de Tunja y para la historia universal por su obra: **“Elegías de Varones Ilustres de Indias”**

El 30 de abril de 1985, Monseñor Augusto Trujillo Arango, Arzobispo de Tunja, lo reestructuró, como una Institución de Educación Superior con el nombre de INSTITUTO UNIVERSITARIO JUAN DE CASTELLANOS, con la misión de impartir formación universitaria, de conformidad con la legislación Colombiana y Canónica.

Mediante la Resolución 2085 del 24 de marzo de 1987, el Estado Colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, lo reconoció como Institución de Educación Superior.

El 23 de octubre del mismo año, mediante Resolución 14882, el Ministerio de Educación aprobó los Estatutos y el Estudio de Factibilidad.

Dos meses después, el 17 de diciembre de 1987, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, autorizó al Instituto Universitario Juan de Castellanos para ofrecer el Nivel Introdutorio y concedió Licencia de Funcionamiento al Programa de Licenciatura en Religión, con Metodología a Distancia. En 1995 se inicia la modalidad semipresencial con la aprobación de pregrados y especializaciones, y en el año 2000 se da inicio a la modalidad presencial.

La FUJC ha hecho presencia con sus programas de pregrado y especialización en diversas ciudades de Colombia.

El 5 de agosto de 2002, mediante la Resolución 1904, el MEN le dio aprobación a los nuevos Estatutos, y al cambio de nombre por el de FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS.

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN.

“LA FUJC se compromete con la investigación científica y la transmisión pedagógica del conocimiento en la búsqueda de la verdad; se empeña en la formación integral del hombre, de acuerdo con los ideales cristianos expresados en los siguientes valores: **vida**

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

y amor, fe y esperanza, verdad y belleza, responsabilidad y libertad, justicia y trabajo; emplea metodologías pedagógicas apropiadas a los beneficiarios de sus programas de extensión, formación técnica, tecnológica, profesional y postgraduada, para que, por la **“Civilización del amor”**, todos sus miembros participen en la pastoral católica e investiguen en ciencias básicas, aplicadas, sociales y humanas al servicio del bien común”¹.

VISIÓN.

“La FUJC en el año 2019 se consolidará como una Institución de excelencia académica e investigativa, de liderazgo y calidad por la amplia cobertura de sus programas, aportando soluciones a la región y al país, con programas acreditados de Alta Calidad y estudios avanzados en Maestrías. Abrirá la posibilidad del intercambio nacional e internacional, con fin de estimular el espíritu emprendedor e innovador a partir de las iniciativas de los estudiantes. Detectará las potencialidades para la creación de empresas de base tecnológica que permitan el crecimiento y la consolidación de propuestas competitivas que contribuyan al crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Región y el País.”²

Para el logro de su Misión y Visión la FUJC, contará con:

Docentes y grupos de investigación consolidados y reconocidos ante las comunidades académicas regional, nacional e internacional.

Bibliotecas, laboratorios, equipos modernos, instalaciones académicas y administrativas, servicios generales adecuados y un ambiente universitario acogedor.

Una sólida cultura universitaria de la calidad, la planeación, el desarrollo humano integral, la preservación del medio ambiente, administración por proyectos y la fluidez de la información.

Un modelo pedagógico de gestión administrativo financiero, productivo y competitivo.

¹ Acuerdo 219 del 8 de agosto de 2005. Artículo 4.

² Acuerdo 220 del 8 de agosto de 2005. Artículo 5

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Hará prevalecer el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y la vivencia de los valores institucionales.

Trabjará sobre sólidos principios cristianos, éticos y axiológicos, que contribuyan a la anhelada Civilización del Amor.

Crearé programas que contribuyan a la cobertura de poblaciones vulnerables, aportando a la disminución del conflicto y al crecimiento de la paz.

3. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

3.1. VALORES

Los valores, inspirados en el Evangelio, que orientan la vida universitaria en la FUJC, son: vida y amor; fe y esperanza; verdad y belleza; responsabilidad y libertad; justicia y trabajo. Estos constituyen el decálogo por la “Civilización del Amor”

3.2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FUJC

Este Plan de Desarrollo, en consonancia con Planes anteriores y con la tradición institucional, está fundamentado por los siguientes principios:

3.2.1 El aporte a la construcción de la Civilización del Amor sobre los principios de la Justicia Social el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de la paz.

3.2.2 La Unidad Institucional que se manifiesta en la vivencia de su filosofía y sus valores, y en el respeto por la diversidad y las particularidades propias de los seres humanos y sus culturas. Teniendo como norte su objetivo central, la calidad Institucional y propiciando la consolidación académica e investigativa.

3.2.3 Lo Académico - Investigativo como columna vertebral dentro de una visión de alta calidad, es el gran eje articulador del Plan de Desarrollo y precisa que todas las acciones contenidas en él se deban desarrollar alrededor de lo académico, empresarial e investigativo, con una gran responsabilidad social, por el bien común, caracterizada por la calidad, en todas las acciones de la vida universitaria.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

3.2.4 La Participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria en los procesos de planeación, seguimiento, control, evaluación y autoevaluación; dicha colaboración se manifiesta en la voluntad por parte de todos en la ejecución de los Planes de Acción.

3.2.5 La Pertinencia Socio – Cultural como respuesta proactiva a los retos planteados contemporáneamente por la Sociedad, la Iglesia Católica y el Estado. Esta pertinencia se ha de entender como la preocupación por transformar coherentemente el contexto en que se opera dentro del marco de los valores que inspiran a la Institución y la definen.

3.2.6 La Flexibilidad para generar procesos de cambio, de adaptación, adecuación e innovación, frente a las transformaciones y cambios sociales en el contexto local, regional, nacional e internacional.

3.2.7 La Viabilidad para orientar programas y subprogramas que se fundamenten en acciones posibles y en recursos disponibles u obtenibles.

3.2.8 El Seguimiento y control de los Planes de Acción que supone indicadores que permitan realizar procesos continuos de autoevaluación. Este proceso será permanente, pero anualmente se rendirá un informe, según lo establecido en los Artículos 15 y 22 del Estatuto de Planeación (Acuerdo 221 del 8 de agosto de 2005).

3.2.9 La búsqueda del bien común privilegiándolo sobre el interés particular, lo cual implica que todas las actividades desarrolladas por la Fundación Universitaria, persiguen el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad en su conjunto.

3.2.10 La formación integral que implica el crecimiento como seres humanos en todas sus dimensiones y como profesionales de alta calidad.

4. ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Después de evaluar los anteriores Planes de Desarrollo Institucionales, y los cambios a que se han visto abocados los procesos universitarios, la FUJC ha identificado siete áreas prioritarias de trabajo para los próximos años, a saber:

1. Acreditación de alta calidad,
2. Formación del estudiante,

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

3. Dimensión internacional,
4. Fortalecimiento de la investigación,
5. Proyección Social,
6. Desarrollo Institucional del talento humano,
7. Administración universitaria.

Sobre cada una de las estrategias presentadas anteriormente ofrecemos el enunciado general para que posteriormente en los Planes de Desarrollo y Planes de Acción de cada una de las diferentes unidades universitarias para darle el desarrollo respectivo.

4.1. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

La FUJC quiere ser fiel a los principios de quienes la inspiraron y desde su génesis se comprometieron con el desarrollo regional y nacional, llevando programas de alta calidad a regiones apartadas de la geografía Colombiana y aportando al desarrollo regional.

Nuestro desarrollo institucional, tiene dos pilares: *el primero*: la calidad asumida como el eje central de nuestro proyecto educativo, que pone a su servicio el talento humano, los recursos, los procesos a favor de la excelencia. *El segundo*: la educación, entendida como acción humana, dinámica, compleja, multidimensional e interactiva, factor de movilidad social y desarrollo.

Para el logro de lo anterior se propiciará la **transparencia** que nos permite establecer planes, programas y proyectos de largo y mediano plazo, de tal forma que las decisiones que se tomen y las acciones que se desarrollen permitan descubrir una absoluta diafanidad en nuestro quehacer universitario. Igualmente la **autonomía** que nos permite proponer, crear, ofrecer, presentar alternativas sociales sobre el eficiente uso de los recursos, pero nos exige sustentar nuestras acciones.

A partir de 1998 se ha ido consolidando una cultura de la autoevaluación que ha servido, *en primer lugar* para el **continuo mejoramiento institucional**; *en segundo lugar*, para integrarse, sin mayores traumatismos, al Sistema Nacional de Acreditación establecido por la Ley 30 de 1992; y *en tercer lugar*, a partir de ahora servirá para acoger el modelo de acreditación de alta calidad establecido por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Consejo Nacional de Acreditación.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Tomando los resultados del proceso de autoevaluación institucional, se determinó la necesidad de trabajar en dos líneas de acción principales para el desarrollo: actualización de programas y gestión de espacios y ambientes.

4.1.1. AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

OBJETIVO: Lograr la acreditación de Alta Calidad mediante implementación de Planes de Mejoramiento, como respuesta a los procesos de autoevaluación.

POLÍTICAS

1. Se implementarán procesos de autoevaluación, con el propósito de mejorar la calidad institucional y lograr altos estándares de calidad con fines de acreditación.
2. Toda actividad dentro de su proceso de planeación debe prever la forma de evaluación, siendo esta la forma de garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

INDICADOR. El número de programas acreditados de alta calidad, el número de procesos de autoevaluación y el número de Planes de Mejoramiento en ejecución.

NIVEL DE LOGRO. Cada dos años se presentará el resultado del proceso de autoevaluación por programa, su respectivo Plan de Mejoramiento y el estado del proceso de acreditación. En el año 2019 todos los programas que cumplan las condiciones para ello, deben estar acreditados en alta calidad.

4.1.2. PLAN DE DESARROLLO DE LA DOCENCIA

OBJETIVO: Mejorar la calidad docente, mediante estímulos a los profesores, la exigencia de una formación continuada en sus profesiones y en la aprehensión de modelos pedagógicos y lúdicos acordes a las exigencias sociales, laborales, y de desarrollo.

POLÍTICAS

1. Se concederán estímulos a los docentes que manifiesten una clara coherencia con la filosofía institucional, y un excelente compromiso con la Fundación Universitaria.
2. Los docentes deberán demostrar capacidades progresivas de crecimiento profesional e institucional, los cuales deben conjugarse con la capacidad de creación y transmisión científica del conocimiento.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

3. A los docentes se les exigirá el dominio por lo menos de una segunda lengua, lo cual será puesto en la práctica en la interacción alumno-profesor.

4. La FUJC, propiciará espacios para que los docentes puedan vincularse a redes nacionales e internacionales, según las áreas del conocimiento.

5. La FUJC, en aras de la flexibilidad, la practicidad, el desarrollo y el perfeccionamiento del conocimiento, adoptará una organización institucional por departamentos, la cual permite una mejor administración de la docencia.

4.1.3. FORTALECIMIENTO DEL PREGRADO

OBJETIVO: Preparar futuros profesionales que sean competitivos en la vida y útiles a la sociedad.

POLÍTICAS:

1. Flexibilización del currículo, mediante el pleno trabajo en créditos académicos, centrado en la formación del estudiante.

2. Solidificación y perfeccionamiento de un Modelo Pedagógico.

3. Desarrollo de proyectos de investigación, que soliden el quehacer profesional del estudiante.

4. Ampliación de los espacios de la biblioteca, y la dotación de recursos bibliográficos suficientes para el trabajo académico investigativo.

5. Uso adecuado de las TICS en el desarrollo de las labores académicas.

6. Dotación de aulas de informática con herramientas tecnológicas de punta para el servicio de la academia, la investigación y la proyección social.

7. Firma de un mayor número de convenios con empresas para facilitar las prácticas de los educandos, como factor de competitividad.

8. Promoción para la creación de empresas de base tecnológica principalmente, mediante la capacitación, asesoría y seguimiento de proyectos empresariales.

9. Oferta de nuevas propuestas académicas de pregrado y postgrado, desarrolladas según la experiencia, la investigación y la pertinencia social, que respondan a los cambios sociales y culturales.

10. Exigencia a los estudiantes del dominio de una segunda lengua, para lo cual, se facilitarán los medios necesarios, como un laboratorio de lenguas, docentes de alta calidad, clases en una segunda lengua, y en general un medio apto para lograr lo propuesto, con el objetivo de allanar el camino de la internacionalización.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.1.4. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA REGIONAL Y NACIONAL

OBJETIVO: Integrar a la FUJC en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional, regional y local, mediante la oferta de programas coherentes y pertinentes.

POLÍTICAS

- 1.** La FUJC, implementará jornadas de trabajo en jornada especial, para facilitar la formación de los estudiantes en los diferentes campos del saber, y según circunstancias laborales.
- 2.** Siendo fiel a sus objetivos la FUJC creará nuevos Centros Tutoriales y Sedes, con el fin de atender personas que así lo requieren a lo largo y ancho del País.

4.1.5. GESTIÓN DE LA CALIDAD

OBJETIVO 1: Lograr la acreditación de alta calidad de la FUJC, teniendo como referente, que la excelencia académica es un proceso continuo de mejoramiento, fruto de un proceso evaluativo permanente, que reclama el reconocimiento social de la institución comprometida con la investigación, la docencia, la extensión y la formación integral de profesionales que contribuyan con el desarrollo local, nacional y regional.

POLÍTICAS

- 1.** Todo funcionario de la FUJC debe acoger la cultura de la acreditación mediante el compromiso en los procesos de planeación y su participación en los ejercicios de autoevaluación y mejoramiento.
- 2.** Se adelantarán procesos ISO para la certificación de procesos y se identificarán entidades acreditadoras a nivel nacional para que se ocupen de la evaluación de los programas de pregrado y postgrado.
- 3.** Se ejecutará un Plan de Acreditación para los programas de pregrado y postgrado.

OBJETIVO 2: Implementar en todos los programas y dependencias, acciones de mejoramiento, a partir de la autoevaluación anual e incorporarlas en el diario quehacer de la FUJC.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. Todas las dependencias implementarán los mecanismos necesarios para cumplir con las metas de mejoramiento trazadas anualmente.
2. Todas las dependencias definirán los indicadores de gestión que les permitan monitorear el desempeño para el cumplimiento de las metas planteadas.
3. En las jornadas de autoevaluación institucional se destacará especialmente el cumplimiento de las metas trazadas en el marco de la Acreditación de Alta Calidad, tanto de los programas académicos como los de la Institución.

4.1.6. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

La calidad de los procesos académicos es el elemento central de la excelencia institucional y en consecuencia la relación existente entre la labor que desarrolla la Fundación Universitaria y lo que la sociedad espera de ella.

En este sentido la FUJC, debe asumir una posición proactiva ante esta meta por lograr, para asegurar que a lo largo del proceso de formación se estén construyendo gradualmente los resultados que pretendemos.

La evaluación de estos procesos se debe adelantar de dos formas: *una primera*, en la cual se pueden emitir juicios de carácter absoluto por parte de los diferentes actores que componen el sistema, en forma aislada; y *la segunda*, de carácter explicativo relacional, donde el propósito es determinar su relevancia, congruencia y efectividad, cuyo referente es el proyecto institucional.

En definitiva, estas acciones deben ser indicadores del cumplimiento en torno al Proyecto Educativo Universitario que no se pueden menospreciar, sino que deben mostrar que se está avanzando en el logro de la calidad institucional. En todos los casos, los resultados de los procesos de evaluación deben dar lugar a programas de mejoramiento continuo.

OBJETIVO: Evaluar los procesos de formación para determinar los programas de mejoramiento, con el propósito de mantener los más altos estándares de calidad y excelencia institucional.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. Los programas académicos definirán los sistemas de evaluación que aplicarán para valorar los objetivos de formación disciplinaria y/o profesional establecidos en su Plan de Acción.
2. Teniendo en cuenta los resultados de la respectiva evaluación formularán un programa de mejoramiento para mantener los más altos niveles de calidad.

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADORES
4.1. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD			
4.1.1. AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
Fortalecimiento de la Oficina de Acreditación	Estructurar una oficina de Acreditación institucional que dinamice procesos de calidad y nuevas ofertas institucionales	Equipo humano de acreditación, ayudas técnicas y tecnológicas, disponibles	100%
Sistema de Autoevaluación y Acreditación	Consolidar el Sistema General de autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, y conformar Comités de Autoevaluación por Facultades y Programas, con el fin de apoyar los procesos.	Sistema de autoevaluación y acreditación consolidado y por Facultades	100%
Planes de Mejoramiento	Introducir de forma programada los cambios y ajustes necesarios resultado de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones de los pares académicos. Preparación y fortalecimiento de los estudiantes para las pruebas SABER PRO, todo ello en el marco de un Plan Estratégico de Mejoramiento con Miras a la Acreditación Institucional.	Plan de mejoramiento incorporado al Plan de Acción	100%
Acreditación del pregrado	Continuar el proceso de acreditación de alta calidad de todos los programas.	Programas de pregrado acreditados de alta calidad	100%
Acreditación Institucional	Obtener la Acreditación Institucional a partir del logro de la acreditación de los programas de pregrado y del fortalecimiento de la Cultura integral de Autoevaluación, que consolide la calidad, pertinencia y cumplimiento de los objetivos misionales y de los proyectos institucionales.	Obtención de Acreditación Institucional	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.1.2. PLAN DE DESARROLLO DE LA DOCENCIA			
Selección y vinculación de los docentes	Consolidar concursos transparentes de evaluación objetiva, basados en los méritos académicos, profesionales y personales, para garantizar la calidad de la planta de docentes e investigadores, de acuerdo con los requerimientos en cantidad, perfiles y competencias de los programas académicos, en el marco de los Planes de Desarrollo de la Docencia y de la Investigación.	Convocatorias a concursos semestrales para cubrir plazas docentes	100%
Formación en maestrías y doctorados	Implementar el Plan de Relevo Generacional y de Formación Avanzada de la Docencia con egresados de alto rendimiento y profesionales de alta calidad con el propósito de promover la formación doctoral y de maestría.	Composición de la Planta docente: 40% Doctores y 60% Magíster	100%
Aprendizaje de un segundo idioma	Desarrollar un programa de aprendizaje en un segundo idioma (Inglés, Francés, Italiano) que posibilite el acceso de los docentes de planta y de cátedra a programas de formación avanzada, y comunicación con pares de instituciones de educación superior de diversas áreas lingüísticas	Programas de idiomas Inglés, Francés e Italiano disponibles para el aprendizaje	100%
Laboratorio de lenguas	Facilitar el aprendizaje de una segunda lengua a estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, directivos y Comunidad en general	Laboratorio de lenguas, instalado y prestando servicios	180 cabinas
Educación continuada para la actualización y el mejoramiento continuo	Desarrollar un programa sistémico de actualización y capacitación de los docentes de planta y catedráticos en las áreas de competencias pedagógicas, formación Integral, didácticas activas, evaluación integral y del aprendizaje, diseño de ambientes de aprendizaje, manejo de multimedios, manejo de la voz, evaluación por competencias, uso de nuevas tecnologías, diseño de materiales educativos con tecnologías de la información y la comunicación, cursos de programación y manejo de software, y redacción de textos para publicar.	Formación del 100% de los docentes en cursos según el requerimiento, con miras al mejoramiento de los docentes para la calidad.	100%
Evaluación e incentivos a la productividad	Consolidar los procesos de evaluación del desempeño y la productividad de los docentes de planta y de cátedra, para estimular la excelencia, en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión.	Un evento de evaluación por semestre, Un evento de incentivación por año	1 1

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Vinculación a redes y movilidad nacional e internacional	Promover la vinculación de los docentes a programas, grupos y redes académicas desde donde se promueva el intercambio y la movilidad nacional e internacional.	Vinculación a una red académica por programa.	50%
Administración de la docencia	Construir un nuevo modelo sistémico de gestión y administración de la docencia que promueva la articulación interna de docentes en redes y cuerpos colegiados, por disciplinas, ciencias y áreas del conocimiento para la programación de actividades académicas, el intercambio de experiencias y conocimientos, los resultados de la investigación y la extensión.	Organización física y administrativa de docente por áreas del conocimiento	100%
4.1.3. FORTALECIMIENTO DEL PREGRADO			
Actualización y flexibilización del currículo	Revisar continuamente de las estructuras curriculares para asegurar su pertinencia, coherencia, calidad y flexibilidad.	Realización de una actualización curricular anual de los programas que lo necesiten	8
Trabajo en créditos académicos	Implementar el sistema de CRÉDITOS. Establecer estrategias encaminadas a fortalecer el aprendizaje autónomo mediante el uso de la plataforma virtual y otras estrategias que preparen para el desempeño profesional.	Trabajo por Créditos. Exigencia al 100% de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos uso de la plataforma virtual.	100%
Modelo Pedagógico	Evaluar permanente y ajustar el Modelo Pedagógico que faculte para el aprendizaje autónomo, y la calidad de la docencia.	Evaluación y ajuste trienal del Modelo Pedagógico	100%
Investigación formativa	Propender los contenidos de las asignaturas de los diversos programas se aborden desde el examen de las diversas variables del entorno. Asimismo trabajar por la vinculación desde el aula a estudiantes en los grupos de investigación institucionales, con el objeto de promover una nueva generación de investigadores.	Participación del 20% de los estudiantes en grupos de investigación	100%
Administración académica del programa	Mejorar los procesos de organización de cursos, dirección académica y atención a estudiantes de las Facultades y programas académicos.	Evaluación y ajuste de los procesos de administración de los programas y Facultades	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Recursos bibliográficos e informáticos	Aumentar, organizar y difundir colecciones de libros y revistas internacionales acordes a los procesos de acreditación de los programas académicos y adquisición de Software	Adquisición de Volúmenes y Títulos	
Uso de las TIC'S (administrativos y académicos)	Dotar de recursos informáticos, adquisición y licenciamiento de software y en general de las TIC'S.	Fortalecimiento de recursos audiovisuales e informáticos	
Recursos de apoyo docente (Laboratorios)	Consolidar un sistema de laboratorios para la docencia con calidad.	Ampliación y dotación de laboratorios	
Prácticas	Incrementar las prácticas como factor de competitividad.	Plan de prácticas y visitas académicas en los programas de acuerdo a su perfil.	100%
Matrícula, Registro y control académico	Mejorar los procesos de atención, liquidación, matrícula, registro, consulta e informes en Admisiones, Registro y Control Académico.	Aplicación de un Plan de Mejoramiento	100%
Creación de Empresas	Promover, capacitar, asesorar y prestar asistencia técnica a estudiantes para la creación y desarrollo de proyectos empresariales, en el marco del eje transversal de emprendimiento. Buscar recursos para ello.	Creación de Empresas por programas	100%
Nuevas tecnologías	Hacer uso intensivo de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramientas de soporte académico administrativo	Aplicación de un Plan de Apropiación de Nuevas tecnologías	100%
Creación de nuevos programas académicos	Crear programas, coherentes y pertinentes según demanda social	Creación de un mínimo de dos programas nuevos por Facultad, y nuevas Facultades	36
Ejecución de Planes de Mejoramiento	Crear y desarrollar un Plan Estratégico de Mejoramiento con miras a la Acreditación Institucional, teniendo en cuenta los resultados de los procesos de autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos.	Adopción del Plan de Mejoramiento	100%
Capacitación ISO	Preparar al personal de la Fundación Universitaria para entrar plenamente en la cultura de la calidad total	Capacitación del personal en normas ISO	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.1.4. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA REGIONAL Y NACIONAL			
Trabajo en jornada especial	Ampliar la jornada de atención académica a estudiantes en horarios nocturnos y fines de semana en los programas existentes y nuevos.	Ampliación de oferta académica en jornadas especiales.	50
Ampliación de la oferta formativa por ciclos	Organizar los programas por ciclos técnicos, tecnológicos y profesional que permitan la titulación por ciclos, flexibilizando la formación para el mundo laboral.	Adopción del modelo de formación por ciclos propedeúticos: técnico, tecnológico y profesional	15
Creación de Centros tutoriales	Atender los requerimientos de los estudiantes, lo cual posibilita el aumento de cobertura, con programas pertinentes a las necesidades de cada región	Creación de centros tutoriales	5
Sedes Regionales	Ampliar el posicionamiento y la cobertura institucional	Creación de nuevas sedes, en el país	4
Sede internacional	Ampliar el posicionamiento y la cobertura institucional en el exterior	Creación de una sede, en el exterior	1
4.1.5. GESTIÓN DE LA CALIDAD			
Aseguramiento de la calidad de la gestión administrativa	Asegurar la calidad de los procesos administrativos, financieros, de contratación, admisiones y registro académico, biblioteca y bienestar, a partir del diseño de los manuales de procedimientos, registros y funciones con base en los lineamientos de las normas ISO.	Aseguramiento de los procesos administrativos, financieros, de contratación, admisiones y registro académico, biblioteca y bienestar, críticos y vitales para la institución	100%
Sistema de información jurídica y de normas universitarias	Organizar y actualizar el cuerpo normativo institucional.	Actualización de normas y creación de reglamentación en las nuevas áreas y procesos	100%
Desarrollo integral del Personal	Promocionar la integración laboral y familiar del personal administrativo	Organización institucional de eventos de Integración y formación del talento humano	30
Empoderamiento institucional	Implementar un programa integral de inducción, capacitación y entrenamiento del personal administrativo para el desarrollo de una cultura de calidad.	Capacitación y entrenamiento del personal Administrativo en gestión, control y aseguramiento de la calidad.	100%
Estímulos	Implementar un programa de estímulos y promoción laboral por el buen desempeño, compromiso institucional, el trabajo en equipo y resultados obtenidos.	Realización bienal de un evento de reconocimiento y estímulo al buen desempeño, trabajo en equipo y gestión, por resultados y compañerismo	6

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Sistema de Planeación	Consolidar el sistema de planeación institucional a partir del mejoramiento de los procesos de formulación y evaluación de los planes y proyectos, del sistema de estadísticas e indicadores para la elaboración de informes, la administración de la base de proponentes y la contratación.	Funcionamiento de los sistemas de Información en la WEB de Planeación; Banco de Proyectos, Evaluación de Planes, Indicadores y Estadísticas, Sistema de Evaluación Estratégico y Operativo del Personal Directivo, Base de Proponentes y Contratación.	100%
Plan de Manejo Ambiental del campus	Adoptar las políticas de gestión ambiental institucional en el CAMPUS, uso y disposición de bienes naturales.	Adopción de políticas para el manejo de desechos, uso apropiado del agua y la energía, adquisición preferencial de bienes generados a partir de producción ambientalmente limpia, etc.	100%
Sistema de Evaluación	Diseñar y aplicar un Sistema Integral de Evaluación que contenga los componentes de evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación de procesos, control de documentos, evaluación de planes y proyectos, elaboración periódica de informes por dependencias y rendición de cuentas de áreas.	1. Evaluación del cumplimiento de metas e indicadores en la gestión por Planes y Proyectos; 2. Evaluación del nivel de satisfacción en la atención al cliente/ usuario; 3. Evaluación de la documentación, normalización y uso de recursos en la gestión por procesos; 4. Evaluación de la elaboración de informes internos y 5. rendición de cuentas a la sociedad.	100%
4.1.6. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL			
Evaluación de la calidad por áreas	Determinar el grado de cumplimiento social de cada una de las dependencias institucionales que desarrollan las actividades en la Institución.	Elementos que permitan medir los logros de calidad en cada uno de los procesos.	100%
Evaluación general de la calidad.	Determinar el grado de cumplimiento de social institucional en cada uno de los procesos, para determinar el grado de complementariedad existente entre las unidades.	Elementos para determinar el grado de complementariedad y cumplimiento en los procesos.	100%
Planes de mejoramiento	Formular los planes de mejoramiento institucionales, con miras a una mejor calidad.	Planes de mejoramiento elaborados e incorporados a los planes y proyectos institucionales.	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.2. FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

En su Misión la FUJC declara que *“se compromete con la investigación científica y la transmisión pedagógica del conocimiento en la búsqueda de la verdad; se empeña en la formación integral del hombre, de acuerdo con los ideales cristianos”*; entendemos que la formación integral del estudiante por la que se empeña nuestra institución, consiste en ofrecer las herramientas necesarias y suficientes para que el profesional graduado se desempeñe con libertad responsable y que busque el bien común.

El estudiante y el profesional en la época actual enfrenta grandes retos para los cuales debe estar preparado, entre otros: los cambios drásticos y rápidos en muchos aspectos de la vida postmoderna y, los cambios de usos y costumbres en la vida cotidiana. Entre los cambios más importantes sobresalen: el crecimiento de la información y la comunicación, los enormes avances de la ciencia, el desarrollo del conocimiento y los avances tecnológicos, los cuales exigen de la FUJC que ofrezca una formación integral al estudiante universitario, que le permita desenvolverse con criterio ético.

La formación integral ha de ayudar al estudiante a comprender la complementariedad entre ciencia y fe, entre tecnología y valores, de tal forma que lleve una vida coherente consigo mismo y frente a la sociedad; que le permita realizarse como persona y prestar un servicio eficiente en la sociedad. El estudiante es la razón de ser de la FUJC.

4.2.1. EL ESTUDIANTE DE PREGRADO Y SU FORMACIÓN

La formación integral ha de llevar a los estudiantes a ser personas crítica, respetuosas y tolerantes, inspirados por los valores cristianos, dando importancia a la vivencia de la justicia y la búsqueda de la verdad, aportando a la construcción de la Civilización del Amor.

Nuestra Institución ofrecerá educación profesional de alta calidad a quienes cursan programas de pregrado, ubicándolos en un contexto local y global, con capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor e investigador, despertando en ellos una adecuada sensibilidad y pertinencia social. Este tipo de formación se reflejará en su interés por capacitarse y sobresalir permanentemente; en su capacidad de comunicación oral y escrita tanto en su propio idioma como en una segunda lengua; en su capacidad crítica y su compromiso frente a los grandes problemas nacionales y, en la toma de decisiones como profesional capaz de contribuir con el desarrollo.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Nuestra Institución comprende que los profesionales graduados en nuestras aulas, además del dominio de las disciplinas, deben comprender y tener la voluntad para enfrentar la realidad nacional y social ofreciendo soluciones a los problemas del mundo globalizado, el cual exige interconexión, velocidad en el desarrollo científico tecnológico, y la cohabitación con la diversidad cultural.

Para cumplir con estos preceptos institucionales de calidad y formación integral del estudiante de pregrado, se han establecido la formación en áreas: básicas, profesionales, complementarias y electivas, flexibilidad Curricular, en investigación, en humanidades y ética (área institucional), en una segunda lengua y en emprendimiento.

4.2.1.1. FORMACIÓN EN ÁREAS BÁSICAS

Las áreas básicas han de servir para la estructuración del conocimiento, para el logro de la autonomía intelectual y para la formación de un sano criterio ético.

OBJETIVO: Formar profesionales con exigencia de alta calidad en las ciencias básicas.

POLÍTICAS

1. Se ofrecerá a los estudiantes los principales menús de las ciencias básicas con referentes internacionales, para que conozcan la diversidad del pensamiento y planteen sus propios criterios sobre cada caso.
2. Se propiciará el ejercicio del pensamiento crítico respecto a las ciencias básicas, desarrollando habilidades de pensamiento creativo.
3. Se fortalecerá el proyecto de formación humanística (área institucional) como elemento fundamental para la comprensión de la realidad.
4. Se actualizarán continuamente las diferentes disciplinas de acuerdo al desarrollo del mundo de la ciencia.

4.2.1.2. FORMACIÓN EN ÁREAS PROFESIONALES

Los profesionales necesitan interactuar con el contexto local, nacional regional y global, razón por la cual el currículo debe establecer diálogo armónico y permanente con el entorno del estudiante, para que incorpore con prontitud los elementos vitales del área de conocimiento específico, que le permitan desarrollar competencias.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

OBJETIVO: Desarrollar competencias en el estudiante para leer la realidad social y generar respuestas de acuerdo a los diversos contextos, teniendo en cuenta lo local, nacional y global, privilegiando el trabajo en equipo.

POLÍTICAS

1. Se facilitará a los estudiantes el acceso a discursos de validez universales (sociales, filosóficos, históricos y políticos) los cuales permiten la contextualización de su saber, a la vez que les señalen el sentido de la dimensión históricosocial de su acción profesional y humana.
2. Los programas académicos revisarán permanentemente la relación de sus estudiantes con el medio (Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Nacional, etc.), y los incorporarán en su quehacer cotidiano.
3. Los programas académicos revisarán continuamente las prácticas estudiantiles según los requerimientos del mundo del trabajo de hoy, e insistirán en las competencias laborales que se requieren de los profesionales para generar su propio negocio y/o para incrementar las probabilidades de empleo.

4.2.1.3. FORMACIÓN EN ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y ELECTIVAS

Si bien en el mundo de hoy avanzamos a pasos agigantados hacia la especialización de la mano de obra, y de las profesiones, la realidad es que nuestro país gira en torno a las pequeñas y medianas empresas, PYMES, por lo cual se hace necesario tener experiencia, ser competitivo y poseer otros conocimientos, que en un momento dado, resultan igualmente importantes.

En atención a esta necesidad, nuestra Institución ofrecerá áreas del conocimiento con carácter de complementariedad de la profesión (obligatorias) y áreas electivas (voluntarias), que llenen las expectativas de formación de los educandos, capacitándolos para crear su propia empresa, administrarla, recrear su mente en el mundo de las artes, y otras actividades propias de la dimensión creativa del ser humano.

OBJETIVO. Ofrecer al futuro profesional competencias para desempeñarse más allá de su estricta formación profesional, en un mundo globalizado, caracterizado por la pequeña y mediana empresa y por la empresa familiar, como medio para reducir las desigualdades en la redistribución de los ingresos y garantizar el empleo.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. El currículo ofrecerá a los estudiantes de pregrado elementos cognitivos que complementen sus conocimientos profesionales y les capaciten para desempeñarse en empresas medianas, pequeñas y/o para crear su propia empresa.
2. El currículo facilitará a los futuros profesionales la aplicabilidad de sus conocimientos complementarios en asuntos administrativos, contables y jurídicos mediante prácticas empresariales.
3. El currículo propiciará la formación integral de los estudiantes, en créditos libres que les permitan desarrollar sus habilidades en otros campos del conocimiento: artes, oficios, legislación, administración, medio ambiente, derechos humanos, etc.

4.2.1.4. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La educación de hoy debe evolucionar según las demandas sociales que son de naturaleza compleja y dinámica, cuya integración y buen funcionamiento requiere mentes críticas, creativas y flexibles, capaces de auto-orientarse de forma responsable para asumir los diversos papeles que les permitan incidir como agentes en la evolución de la realidad social.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la FUJC ha incorporado en sus currículos la flexibilidad, entendida ésta como la capacidad de la comunidad académica para revisar permanentemente los objetivos de los programas académicos de acuerdo con los avances del conocimiento y de la sociedad, y la posibilidad de escoger, los caminos para lograrlos. En síntesis, los currículos ofrecen a los estudiantes la posibilidad de incorporar intereses e inquietudes particulares y encontrar un espacio para desarrollarlos.

La estructura curricular debe tener en cuenta tres niveles de componentes flexibles:

A. BÁSICO. Compuesto por cursos estructurantes del pensamiento y el conocimiento con énfasis en lo ético, social, empresarial, e internacional, entre otros. Estas áreas serán comunes para todos los estudiantes de la Fundación Universitaria, (Humanidades y Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Investigación, Lenguas, Informática y Matemáticas).

B. BÁSICO PROFESIONAL. Compuesto por cursos fundamentales de la formación profesional específica.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

C. PROFESIONAL: Conformado por cursos estructurantes de una profesión específica, los cuales forman al futuro profesional en el área del saber y actuar específicos de la profesión.

OBJETIVO. Formular por cada uno de los programas académicos contenidos flexibles en el currículo, bajo criterios trazados para el efecto, de tal forma que faciliten diversas opciones de complementariedad, profundización y atención a intereses particulares de los estudiantes.

POLÍTICAS

1. El estudiante para optar su título profesional debe cursar tres tipos de crédito que constituyen su currículo: créditos obligatorios, créditos complementarios y créditos libres.
2. La flexibilidad curricular en el año 2013 estará entre el 20% y el 40%. Sin embargo, cada programa, dependiendo de su índice particular de flexibilidad definido, trazará el plan para cumplir esta meta.
3. La Institución definirá las principales áreas electivas, en consonancia con su Proyecto Educativo Universitario, con las aspiraciones de los estudiantes y las necesidades empresariales.

4.2.1.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

La admiración por la creación, la curiosidad y el deseo permanente del hombre de comprenderse a sí mismo, y al mundo que lo rodea, lo lleva a procesos estructurados de observación, lo cual conocemos como investigación; entonces podemos entender la investigación como una actividad intelectual organizada, disciplinada, sistemática y rigurosa, que se concreta en un método para producir el conocimiento, por tal razón como actividad formativa debe ser un proceso sistémico, intencional y orientado para formar en el estudiante las bases conceptuales, actitudinales y prácticas que le permitan acceder y construir conocimiento en la vida cotidiana.

OBJETIVO. Formar hábitos en los futuros profesionales sobre aspectos investigativos, para que desarrollen las competencias y las habilidades necesarias en este proceso con miras a la construcción de conocimiento.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. Los programas estructurarán cursos para fomentar el interés por la investigación, la ciencia, la tecnología, la rigurosidad y la realización de experiencias prácticas que pongan al estudiante en contacto con los fenómenos propios de su medio.
2. Los cursos abordarán cuestiones prácticas que le permitan al estudiante adentrarse en el camino de la ciencia.
3. Los cursos deben fomentar el uso de las metodologías e instrumentos científicos y tecnológicos para dar respuesta a las necesidades del medio.

4.2.1.6. FORMACIÓN EN HUMANIDADES Y ETICA (ÁREA INSTITUCIONAL)

La FUJC, atendiendo a su Misión y Visión, incluirá en su currículo las áreas de formación en Cátedra Juan de Castellanos, español y redacción, ética y valores, e informática básica, sin exceptuar de que en el futuro se implementen otras, las cuales, hacen de nuestros profesionales hombres y mujeres con alta sensibilidad social, transparencia y con capacidades para comunicarse en forma escrita y oral.

OBJETIVO: Ofrecer a los futuros profesionales un conjunto de elementos en humanidades y ciencias sociales para fortalecer sus principios éticos, su sensibilidad social y su capacidad de interacción con la sociedad mediante la efectiva comunicación.

POLÍTICAS

1. Se propiciará la formación integral del estudiante, mediante el diálogo "*fe y razón*"³, para llevarlos al descubrimiento de la verdad.
2. Los programas académicos fomentarán en sus procesos de formación profesional el desarrollo de las habilidades humanísticas y sociales.
3. Los programas académicos de pregrado incluirán en su currículo la cátedra sobre ética y valores, con el objetivo de formar hombres íntegros y honestos en su desempeño profesional.
4. Los programas académicos de pregrado incluirán en su currículo la cátedra de informática básica, con miras a la preparación de los futuros profesionales en el dominio de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

³ Ver FIDES ET RATIO, Encíclica de Juan Pablo II sobre la Relaciones entre la Fe y la Razón. 14 de septiembre de 1988.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.2.1.7. FORMACIÓN EN UNA SEGUNDA LENGUA

En un mundo donde predomina la globalización y la multiculturalidad, el dominio tecnológico y científico, la FUJC, determina como obligatorio el aprendizaje de una segunda lengua.

OBJETIVO: Desarrollar la capacidad del estudiante de pregrado para que domine una segunda lengua y entre en contacto con otras culturas, lo cual le facilitará su desempeño académico y profesional.

POLÍTICAS

1. La FUJC fomentará en sus Planes de Estudio el empleo de una segunda lengua, que amplíe el conocimiento de los adelantos científicos y tecnológicos de punta, como herramienta indispensable para la formación y posterior desempeño profesional de sus estudiantes.
2. La FUJC fortalecerá, las TIC'S, los medios audiovisuales y materiales didácticos dedicados a la enseñanza de una segunda lengua para los estudiantes de pregrado, cursos de extensión, cursos para extranjeros y cursos de idiomas.
3. La FUJC seleccionará personas de reconocida idoneidad en el dominio de una segunda y en el conocimiento de otras culturas, con miras a la internacionalización de nuestra Institución.

4.2.1.8. FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento, hoy en día, ha ganado importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo y la baja calidad de los empleos existentes, han creado la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios y pasar de ser empleados a ser empleadores.

OBJETIVO: Desarrollar en el estudiante la capacidad para la creación y administración empresas.

POLÍTICAS

1. Se fomentará en los Planes de Estudio la cátedra de emprendimiento.
2. Se fortalecerá un tecnoparque, que ayude en el desarrollo y la creación de empresas de base tecnológica y en la formación de planes de negocios.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.2.2. FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO

La FUJC trabajará por promover, desarrollar y fortalecer la formación de profesionales comprometidos específicamente con actividades empresariales, investigativas, científicas y académicas, como respuesta a las necesidades tecnológicas y sociales locales, nacionales y regionales.

Nuestra Institución ofrecerá a los estudiantes de postgrado las herramientas que le permitan acceder, seleccionar, analizar y generar nuevo conocimiento, utilizando el juicio crítico para su validación de acuerdo con el contexto. También se prepara al estudiante según el caso, para gestionar procesos de creación y transferencia de tecnología acordes con las características de su entorno.

La formación avanzada tiene como finalidad la preparación para el desarrollo de la actividad investigativa, científica, académica, y el desempeño profesional especializado. Se buscará, por tanto, la diversificación de los postgrados.

La investigación deberá estar orientada a generar conocimientos, a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, así como a crear y adaptar tecnologías para brindar soluciones a los problemas sociales, lo cual implica que la FUJC siempre estará en la frontera del conocimiento.

Nuestra Institución trabajará en la formación de jóvenes talentos.

Los estudios de postgrado deben incorporar los progresos de la ciencia y deben responder a la necesidad de asegurar un proceso que permita conocer, dominar y adaptar la tecnología desarrollada en otras instancias, para ser utilizada.

Los postgrados apuntarán hacia el desarrollo de competencias y la profundización en una determinada disciplina.

La FUJC ampliará y profundizará la modalidad de formación avanzada en estrecha relación con los proyectos de investigación que han de concretizarse en las publicaciones en el campo específico de cada programa. Los grupos de investigación, como ejes de los programas de formación avanzada, deben tener vínculos y convenios con grupos nacionales e internacionales que permitan la cooperación entre partes, el

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

intercambio de docentes y estudiantes, la evaluación de la investigación, la revisión de la pertinencia de los temas y la confrontación permanente de ideas con otros grupos.

De esta manera, se estará creando un nivel más alto de estudios, orientados especialmente a la formación integral de profesionales más capacitados, sobre tópicos específicos, quienes pueden responder a las actuales y nuevas necesidades, y a la gestión del proceso de creación y transferencia de tecnología de acuerdo con las características de nuestro desarrollo y los requerimientos de la internacionalización.

La FUJC ofrece formación de postgrado en los niveles de especialización. Entre sus objetivos se encuentra el inicio de la oferta de programas de maestría, para lo cual ha venido fortaleciendo las líneas de investigación respectivas y ha estructurado sus programas académicos de acuerdo con la Ley 30 y sus Decretos reglamentarios.

OBJETIVO 1. Garantizar alto nivel de calidad en los programas de formación avanzada, con el objetivo de especializar al profesional para el desarrollo de la actividad investigativa, científica, académica, y/o el desempeño profesional especializado.

POLÍTICAS

1. Los planes de estudio de los programas de postgrado se deben establecer en articulación con los de pregrado, o con las líneas de investigación, para lo cual se han de generar estrategias que muestren esa fortaleza, siempre orientados al más alto nivel de calidad.
2. Los profesores de los programas de postgrado deben acreditar altos estándares de calidad, trayectoria docente, investigativa y profesional, en consonancia con las temáticas de su desempeño.
3. La bibliografía de postgrado, así como la de pregrado deben comprender una lengua diferente al español como una forma de mantener la tendencia de la FUJC hacia estándares internacionalmente competitivos.
4. Se diseñarán e implementarán estrategias que faciliten los procesos de enseñanza mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, definiendo metas concretas en cada uno de los casos.

OBJETIVO 2: Desarrollar programas de postgrado en las diferentes áreas del conocimiento, empleando para ello metodologías que respondan a las necesidades de preparación del talento humano.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. La FUJC debe desarrollar los nuevos programas en alianza con el sector empresarial para que los programas de postgrado logren un beneficio mutuo en lo social, académico, científico y tecnológico.
2. La FUJC debe desarrollar programas de postgrado utilizando nuevas tecnologías y modalidades que permitan ampliar su acción, y responder a las necesidades locales, nacionales y regionales.
3. Cada programa de postgrado revisará anualmente sus objetivos para que su desarrollo esté de acuerdo con las distintas necesidades y avances del conocimiento, teniendo la posibilidad de escoger, entre múltiples opciones, los caminos para lograrlos.

4.2.3. VIDA UNIVERSITARIA (BIENESTAR UNIVERSITARIO)

La vida universitaria constituye la ampliación del mundo cultural del estudiante, la cual inicia en la familia. En la vida universitaria se dan interacciones en la que debe primar el respeto por la dignidad humana, la libertad de las personas, la tolerancia, el respeto por la diversidad de quienes constituyen la comunidad universitaria. La acción de la FUJC es buscar el logro del bien común.

La adquisición de destrezas técnicas, tecnológicas y científicas, es insuficiente para construir en el mundo la “Civilización del Amor”. Una educación que se centre exclusivamente en el desarrollo de destrezas técnicas puede hacer aptos a los individuos para alcanzar un nivel más alto de ingresos, pero no capaces para la vida en sociedad. Se ha de formar por tanto en principios éticos y democráticos que permitan la sana convivencia.

La vida universitaria debe propiciar el desarrollo y el bienestar del ser humano, de tal forma que mejore su calidad de vida.

La FUJC brinda a sus miembros esta posibilidad mediante los espacios de encuentro, de reconocimiento y de interacción que apoyen el desarrollo humano en todas sus dimensiones. Además, la vida universitaria en nuestra Institución cuenta con espacios para propiciar la integración efectiva: la Semana Científica, la Semana de las Facultades, encuentros, seminarios, talleres, y demás actividades de la vida universitaria.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Aunque la FUJC es confesional, se respeta la libertad de conciencia, el desarrollo libre de la personalidad y los principios señalados en la Constitución Política Nacional.

OBJETIVO. Facilitar espacios y ambientes para el desarrollo de lo social, cultural, académico y lo deportivo, como elementos que propicien la formación del profesional.

POLÍTICAS

1. Se promueve la convivencia social pacífica, la tolerancia y el respeto por las ideas y opiniones del otro, como aspectos decisivos en la formación del estudiante universitario.
2. Se fortalecerá el reconocimiento institucional del liderazgo del estudiante, en actividades culturales, deportivas, de desarrollo y crecimiento personal y grupal, haciéndole acreedor a distinciones e incentivos.
3. Se favorecerá la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales procurando una integración significativa de la dimensión intelectual lúdica.
4. la FUJC establecerá un sistema de Becas que permita a estudiantes de reconocida calidad y bajos recursos económicos culminar sus estudios profesionales.

4.2.4. LA BIBLIOTECA: HERRAMIENTA BÁSICA DE LA VIDA ACADÉMICA

En nuestra Institución consideramos la Biblioteca como un lugar especial dentro del cual habitan millones de mundos, un espacio sin límites de información, de formación y fuente de creatividad que invita a ser examinado porque nos cuenta secretos, misterios, nos invita a crear y a adentrarnos en el mundo del conocimiento.

En suma, la biblioteca es una de las herramientas básicas de la vida académica; es una de las memorias de la humanidad muy importante, con ella, la vida científica tiene en cada amanecer un punto de referencia dinámico. Se promoverá el uso de la biblioteca virtual.

OBJETIVO 1. Ampliar la colección bibliográfica en número de títulos y volúmenes, acorde con el número de programas, el tamaño de la población universitaria y las necesidades bibliográficas y documentales de los estudiantes, docentes y funcionarios.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. El plan de crecimiento de las colecciones se llevará a cabo con recursos propios y a través de una campaña de donaciones orientada a empresas, personas naturales y bibliotecas públicas, privadas.
2. La Biblioteca creará los mecanismos para que los docentes de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, investigadores y estudiantes den constante retroalimentación sobre sus necesidades bibliográficas, al tiempo que los mantendrá en contacto con las novedades editoriales correspondientes a su área del conocimiento.
3. Los docentes de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos deberán actualizar sus bibliografías semestralmente.
4. Los investigadores deberán enviar a la biblioteca la bibliografía utilizada en sus proyectos de investigación, con el fin de que ésta sea adquirida e integrada a la colección.
5. Los Directores de Programas semestralmente harán las solicitudes de bibliografías necesarias para el desarrollo y actualización de las temáticas.
6. La administración dentro del proyecto de campus incluirá la construcción de un edificio para una biblioteca central, moderna y abierta.

OBJETIVO 2. Ordenar las bases de datos, las revistas electrónicas y las bibliotecas virtuales, entre otros recursos informáticos, en razón de sus contenidos temáticos.

POLÍTICAS

1. La virtualidad se irá posicionando en la Biblioteca hasta el momento en que sea una característica importante, dentro de los medios de consulta.
2. La Biblioteca, con el apoyo de los Investigadores, los Docentes, los Directores de Programa y los Pasantes, evaluará anualmente el aspecto técnico, bibliográfico y económico de las bases de datos existentes, para así determinar la pertinencia y la suficiencia de sus contenidos.
3. La Biblioteca creará mecanismos apropiados de promoción y divulgación del contenido de las bases de datos entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.
4. La Biblioteca de manera conjunta con los profesores Investigadores, los Profesores, los Pasantes y los Directores de Programa ofrecerán cursos de inducción y talleres de formación en el manejo de las colecciones, la hemeroteca y las bases de datos según el interés de cada cual.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4.2. FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE			
4.2.1. EL ESTUDIANTE DE PREGRADO Y SU FORMACIÓN			
Formación integral del estudiante de pregrado	Formar al estudiante de pregrado integralmente, para lo cual se le ofrecerá la malla curricular integrada por: áreas de formación básica, profesional, complementaria y electiva, en investigación, en humanidades, en emprendimiento, teniendo en cuenta la flexibilidad curricular.	Formación de profesionales íntegros, competitivos y socialmente productivos	100%
Formación bilingüe	Dentro del proceso de formación integral del estudiante, se le ofrecerán facilidades para el aprendizaje de una segunda lengua.	Dominio de una segunda lengua como requisito para otra el título.	100%
4.2.2. FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO			
Programas de Formación avanzada	Desarrollar conocimiento de frontera y preparar profesionales para el desarrollo de la actividad investigativa, científica académica, y el desempeño profesional especializado.	Profesionales altamente capacitados para su desempeño en diferentes facetas de la vida.	100%
Articulación de programas de pregrado y formación avanzada	Garantizar altos niveles de calidad en los programas de formación avanzada, articulados con los programas de pregrado, favoreciendo el desempeño profesional de los graduados.	Profesionales graduados en formación avanzada altamente competitivos.	100%
Uso intensivo de tecnologías	Facilitar a los estudiantes el aprendizaje de nuevos procesos, métodos y nuevas tecnologías.	Cursos dispuestos en plataforma virtual para el uso de docentes y estudiantes.	100%
4.2.3. VIDA UNIVERSITARIA (BIENESTAR UNIVERSITARIO)			
Espacios y ambientes para el desarrollo socio cultural del estudiante.	Facilitar el desarrollo socio cultural de los miembros de la FUJC	Desarrollo de actividades culturales, deportivas, y académicas, propiciando una formación integral.	100%
Formación para la convivencia y la paz	Formar ciudadanos que practiquen los valores de la convivencia y la paz.	Desarrollo de actividades que fomenten la convivencia.	100%
Promoción de la convivencia social pacífica.	Desarrollar hábitos de tolerancia hacia la opinión de los demás, ya sean divergentes o complementarias.	Formar ciudadanos que respeten a los demás.	100%
Formación de líderes	Desarrollar hábitos de liderazgo ciudadano entre los estudiantes, para que orienten a sus comunidades en las mejores alternativas de desarrollo.	Ciudadanos líderes en sus comunidades.	100%
Sistema de favorabilidades para grupos vulnerables	Ofrecer favorabilidades de admisión y becas para los mejores estudiantes indígenas y de zonas vulnerables.	Oferta de becas, o descuentos a grupos étnicos.	60

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

APOYO SOCIOECONÓMICO			
Estudie Trabajando (becas de trabajo)	Implementar un programa de monitorias administrativas y académicas para estudiantes de excelencia académica y escasos recursos.	Estudiantes de altas calidades académicas con beca de trabajo, que ayudan a financiar sus estudios	
Becas	Mantener y ampliar los programas de becas para los mejores estudiantes de la FUJC	Un estudiante becado por programa	
Pasantías	Facilitar a estudiantes que adquieran habilidades para el mundo laboral en la FUJC, mediante pasantías.	Estudiantes en pasantías según requerimiento	
Materiales educativos	Diseñar y producir material educativo para los estudiantes.	Diseño, mínimo, de un título anual.	13
Financiamiento	Mantener y ampliar los programas de financiación de la matrícula de corto y largo plazo para estudiantes en especial para los estratos 1y 2.	Financiación semestral de matrículas a los estudiantes que lo soliciten y cumplan con los requisitos exigidos.	80%
4.2.4. LA BIBLIOTECA: HERRAMIENTA BÁSICA DE LA VIDA ACADÉMICA			
Espacios físicos	Ampliar los espacios físicos para prestar los servicios de biblioteca acordes con el número de programas y de estudiantes	Espacios acordes con las necesidades de los estudiantes, investigadores, docentes y en general	100%
Virtualidad	Ampliar paulatinamente los recursos de hardware y software disponibles para el trabajo académico e investigativo.	Ampliar el número de computadores disponibles por estudiantes para el aprendizaje.	100%

4.3. DIMENSIÓN INTERNACIONAL

El mundo universitario, tanto en su dimensión académica como investigativa y cultural, se desarrolla superando las fronteras nacionales. Por ello nuestra Institución concibe la dimensión internacional como un proceso de intercambio cultural en sus procesos esenciales de docencia, investigación, cultura y extensión.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.3.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVO. Estructurar la Oficina de Relaciones Internacionales, la cual será el contacto entre la comunidad universitaria y la actividad internacional en la promoción del intercambio cultural.

POLÍTICAS

1. La Oficina de Relaciones Internacionales gestiona los procesos de internacionalización.
2. Los procesos administrativos de la Oficina Relaciones Internacionales, deben ser óptimos a fin de promover mayores niveles de eficiencia en el servicio.

4.3.2. GESTIÓN INTERNACIONAL DE CONVENIOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Gestionar los recursos, acciones y proyectos al interior de la FUJC para su internacionalización.

POLÍTICAS

1. Los esfuerzos de la Oficina de Relaciones Internacionales estarán orientados a la consecución de nuevas oportunidades de internacionalización mediante el establecimiento de nuevos convenios y la optimización de oportunidades ya existentes.
2. Se estimulará el intercambio de estudiantes en actividades académicas, culturales y de investigación.
3. Se gestionará la presencia en nuestros programas de pregrado y postgrado, de profesores internacionales.

4.3.3. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO: Fomentar el inetercambio cultural a través de una comunicación efectiva con la comunidad internacional.

POLÍTICAS

1. Se utilizarán las nuevas tecnologías con el fin de promover la gestión internacional.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

2. Se masificará la información sobre la internacionalización de la FUJC mediante estrategias de comunicación.
3. Se centralizará la información de la actividad internacional de la FUJC en la Oficina de Relaciones Internacionales.
4. Se promoverán mecanismos que faciliten la homologación de los títulos en el exterior.

4.3.4. PROGRAMAS ESPECIALES

OBJETIVO. Trazar estrategias de internacionalización en conjunto con las demás unidades, mediante las cuales, la FUJC accede a organizaciones, instituciones, fundaciones y gobiernos en procura de promover su imagen, proyectar sus fortalezas y lograr apoyo para el mejor cumplimiento de su misión.

POLÍTICAS

1. Se fomentarán las relaciones con los Estados Unidos y Europa a través del establecimiento de proyectos de investigación, intercambio de docentes y estudiantes, entre otros.
2. Se promoverá y divulgará nuestra realidad científica, académica y de extensión en el exterior, destacando las fortalezas de la FUJC en las diferentes áreas del conocimiento.
3. Se ampliarán las relaciones con otras áreas geográficas y se fomentará el mejor aprovechamiento de las oportunidades.

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4.3. DIMENSIÓN INTERNACIONAL			
4.3.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN			
Nombramiento de Director de Relaciones Internacionales	Hacer nombramiento de un Director de relaciones internacionales	Director de Relaciones Internacionales.	100%
Apropiación de espacios para el desarrollo propio de la actividad	Ejecutar la internacionalización de la universidad en espacios acogedores y propios de la actividad	Espacios suficientes y completamente dotados	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Nombramiento del equipo de trabajo	Estructurar un equipo de trabajo para el desarrollo de la internacionalización de la FUJC	Nombramiento de una Secretaria e investigadores en relaciones internacionales: CAN, CARICOM, UE, NAFTA, SADC, CIE, ASEAN, APEC, EEE UU, CHINA, CANADA, SANTA SEDE	100%
Formulación del reglamento de relaciones internacionales	Estructurar y poner en funcionamiento un reglamento de relaciones internacionales	Reglamento de Relaciones Internacionales	100%
Capacitación del equipo de relaciones internacionales	Capacitar al equipo de relaciones internacionales y propiciar el diálogo con sus pares	Asistencia a seminarios anuales sobre educación, investigación, docencia, negocios internacionales, relaciones internacionales y relacionados.	100%
Asignación presupuesto para el funcionamiento y la gestión de proyectos	Garantizar financieramente la conclusión de los proyectos iniciados	Presupuesto asignado	100%
Evaluación e información de las actividades	Informar sobre el resultado e impactos de las actividades desarrolladas anualmente	Un informe general anual y según se prevea en cada uno de los proyectos adelantados por la ORI	13
4.3.2. GESTIÓN INTERNACIONAL DE CONVENIOS ACADEMICOS E INVESTIGACION			
Establecimiento de un banco de proyectos	Contar con diversidad de opciones para presentar ante los entes internacionales para financiar, cofinanciar, y desarrollar	*Proyectos de investigación, proyección social, programas académicos internacionales. *Mínimo tres proyectos por cada Facultad al año, con perfil internacional.	78
Gestión de proyectos de intercambio,	Favorecer la internacionalización del conocimiento y de la cultura institucional	*Cuatro convenios internacionales por año. *Un grupo de estudiantes en Semestre universitario en el exterior, anual. *Cuatro Cursos de idiomas, anual *Seis estudiantes en Pasantía en el exterior, anual *Diez Becados por entidades internacionales en el exterior, anual *Otros proyectos de intercambio similares, anual	442

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Gestión de proyectos de investigación internacional	Favorecer la internacionalización del conocimiento y del empoderamiento científico-tecnológico	<p>*Dos nuevos convenios internacionales para desarrollo de investigaciones con ONG's, anuales.</p> <p>*Cuatro nuevos convenios con BID, BM, FMI, CAF, OEA, OEI, UNESCO, gobiernos, ETC. Para el desarrollo de investigaciones y becas de postgrado, preferiblemente doctorado o postdoctorado, anual.</p>	<p>26</p> <p>52</p>
Gestión de becas internacionales	Fomentar la solidaridad internacional, el intercambio social y cultural.	<p>*Tres nuevos convenios internacionales con la FUJC es para becas en investigaciones conjuntas, anual</p> <p>*Tres postulaciones de candidatos anualmente a cada beca internacional sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Investigación b) Postgrado c) Semestre universitario en el exterior d) Cursos e) Pasantías f) Profesores visitantes g) Profesores asistentes h) Asesores internacionales i) Asistentes de idiomas j) Conferencistas internacionales k) Gestión de becas en el ICETEX, Colciencias. <p>*Para traer a nuestra Institución a Investigadores, Conferencistas, Asesores, Pasantes, Asistentes de idiomas, Estudiantes internacionales, Profesores visitantes y Consultores</p>	585
Publicación de investigaciones	Difundir el conocimiento en medios escritos y alcanzar el reconocimiento por los logros alcanzados	<p>Una publicación y tres artículos bienales sobre cada uno de estos temas CAN, CARICOM· UE· NAFTA· SADC· CIE· ASEAN· APEC· EEE UU· CHINA· CANADA· SANTA SEDE</p> <ul style="list-style-type: none"> · Relaciones internacionales · Economía internacional · Comercio internacional · Cooperación internacional · Negocios internacionales · Y otros temas. 	<p>120</p> <p>Publicaciones y</p> <p>240</p> <p>Artículos</p>

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

conferencias Nacionales e Internacionales	Socializar el conocimiento mediante conferencias y memorias de eventos y alcanzar el reconocimiento por los logros alcanzados	<p>Dos conferencias cada año sobre cada uno de los siguientes temas fruto de la investigación del equipo de relaciones internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · CARICOM· UE· NAFTA· SADC· CIE· ASEAN · APEC· EEE UU· CHINA· CANADA · SANTA SEDE · Relaciones internacionales · Economía internacional · Comercio internacional · Cooperación internacional · Negocios internacionales · Y otros temas. 	520
Creación de programas académicos	Crear programas pertinentes socialmente y de acuerdo a las experiencias adquiridas durante el trabajo y desde la óptica de las relaciones internacionales universitarias	<p>Dos programas académicos o cursos de extensión, anuales, como resultado del trabajo del equipo de relaciones internacionales, sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a Relaciones Internacionales a Economía Internacional a Comercio Internacional a Negocios Internacionales 	26

4.3.3. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Promoción internacional de los programas académicos	Captar estudiantes internacionalmente y ofertar servicios en el exterior	<p>Contacto permanente con embajadas y consulados, para la oferta de programas y vinculación de extranjeros a nuestros servicios.</p> <p>Convenios con IES del extranjero para oferta de programas conjuntos (doble titulación)</p> <p>Apertura de al menos una sede internacional cada cuatro años.</p>	4 4 3 1
Promoción y gestión internacional para la oferta de cursos y programas	Ofrecer cursos y programas virtuales, mas allá de la territorialidad	Un nuevo programa por cada Facultad, anualmente, disponible en plataforma virtual	13
Diseño de un sistema único de gestión internacional.	Contar con un sistema de información confiable y exacto para la toma de decisiones	<p>Información organizada y actualizada sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> · Doctorandos en el exterior · Pasantes en el exterior · Semestre universitario en el exterior · Administrativos de viaje en el exterior y agenda · Investigaciones conjuntas · Programas conjuntos · Convenios internacionales 	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.3.4. PROGRAMAS ESPECIALES			
Gestión para proyectos de cooperación técnica internacional	Gestionar proyectos internacionales de investigación cofinanciados	Firma de cuatro nuevos convenios anuales con entidades de cooperación técnico internacional (ONG's, BID, MB, FMI, AECI, etc. Para el desarrollo de proyectos conjuntos, de investigaciones, de intercambio y de programas académicos y de investigaciones.	52
Gestión de proyectos de intercambio académico	Gestionar proyectos internacionales para doctorados e investigaciones	Firma de dos convenios anuales con FUJC es del extranjero, gobiernos, ONG's y otros, que apoyan la formación del talento humano	26
Internacionalización del currículo y movilidad	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar la dimensión internacional en los programas académicos de pregrado. * Implementar programas de doble titulación o de grado conjunto con instituciones extranjeras. * Homologar planes de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> # Programas con líneas electivas de Internacionalización implementadas # Programas con contenidos Homologables internacionalmente # Programas con doble titulación 	100%

4.4. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La producción de conocimientos y su aplicación es un proceso social de vital importancia y reconocimiento social. La producción de conocimientos tiene dos objetivos básicos: *El primero* centra en la curiosidad, la contemplación. Es, esencialmente, la producción de nuevos conocimientos con un interés netamente académico.

El segundo objetivo se centra en la producción de conocimientos orientados en su aplicación y utilidad hacia la industria, el gobierno y la sociedad, con una estructura flexible e interdisciplinaria y un interés eminentemente práctico y social. Esta se extiende a actividades como el desarrollo, la innovación tecnológica y la investigación con énfasis en la acción inmediata.

La capacidad para producir conocimientos depende de la competencia de los grupos de investigación, del reconocimiento social y de la financiación externa de sus proyectos.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.4.1. DESARROLLO DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Desarrollar e incrementar el número de grupos de investigación, que ofrezcan desarrollo institucional sostenible.

POLÍTICAS

1. Se apoyará la formación y contratación de profesores investigadores con doctorado, previamente seleccionados en los diferentes grupos y centros de investigación.
2. INICIEN definirá líneas de investigación con proyectos visibles, a través de mecanismos de financiación interna y externa con instituciones locales, nacionales e internacionales.
3. Los profesores investigadores ligados a grupos de investigación, atenderán sus horas de docencia y contarán con el tiempo para emprender proyectos de investigación y desarrollo, según su Plan Individual de Trabajo.
4. La FUJC garantizará la inversión en equipos científicos para proyectos de menor cuantía, y la difusión de resultados relevantes a través de medios institucionales.
5. La Administración de la FUJC trabajará activamente para apoyar la actividad científica y tecnológica de los diferentes grupos y centros de investigación, de acuerdo con sus necesidades de fortalecimiento y consolidación. Para garantizar los recursos propios y de cofinanciación, se deben elaborar los respectivos planes y proyectos e inscribirlos en el banco de proyectos institucional.
6. La FUJC privilegia las relaciones pertinentes para el desarrollo institucional, con pares nacionales, internacionales y redes del conocimiento para todos los grupos de investigación.

4.4.2. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

Hoy, las empresas demandan ciencia y tecnología que las haga más productivas y competitivas; por esta razón la FUJC está llamada a producir investigaciones, cuyos resultados deben ser tangibles, es decir convertirse en desarrollo económico-social en nuestra economía.

Pensar en estos retos a los cuales se ve enfrentada la FUJC en el tema de la investigación, nos indica que hay oportunidades para que nuestro Proyecto Educativo Universitario incluya en sus líneas de investigación la cuestión agraria, jurídica, social y la cuestión económico administrativa. Si bien, es necesario investigar sobre la producción limpia, también lo es en lo referente a las ciencias jurídicas, a la ética; al igual que en los

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

procesos económicos y administrativos, donde la globalización es excluyente. La investigación y la academia deben cuestionar todos estos planteamientos de carácter neoliberal y presentar sus propias propuestas.

En general, la FUJC fomentará la investigación que: mantenga estrechos lazos de amistad y cooperación con la empresas; genere perspectivas de desarrollo social (pobreza, salud, educación, desarrollo económico y administrativo; entre otros); igualmente se hará investigación sobre educación y pedagogía.

OBJETIVO 1: Presentar proyectos de investigación sobre innovación tecnológica de procesos productivos para empresas locales y nacionales.

POLÍTICAS

1. Los investigadores y los docentes deben presentar el mayor número de proyectos a las diferentes convocatorias de cofinanciación del Sistema Nacional de Innovación. También presentarán proyectos con otras modalidades de cofinanciación vigentes, tales como la exención tributaria, el crédito con estímulo a la innovación, el contrato directo de investigación, el Banco de la República, ONG´s y ONGD´s, que cuentan con recursos para tales propósitos.
2. La FUJC estimulará el desarrollo de investigación orientada a nuevos negocios de base tecnológica en el marco de la actividad de los grupos de investigación y de los proyectos de tesis de los programas de pregrado y de especialización.

OBJETIVO 2. Fomentar la efectiva integración entre docencia e investigación, integrando a los estudiantes de pregrado y postgrado en tareas de investigación institucionales.

POLÍTICAS

1. La relación docencia - investigación estará en concordancia con las líneas, ejes temáticos y proyectos de investigación de los diferentes grupos y se fomentará la participación de los estudiantes de pregrado y postgrado en las tareas de I+D.
2. El currículo debe propender por los espacios y los momentos necesarios para el proceso de formación investigativa en estudiantes de pregrado y postgrado.
3. Se fomentarán los semilleros de investigación como estrategia de formación de investigadores jóvenes en los grupos y centros de investigación de la FUJC.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4. Mediante convocatorias se vincularán a jóvenes investigadores con méritos para esos a grupos, bajo la modalidad de contrato, en el programa de jóvenes investigadores de Colciencias.

OBJETIVO 3. Incrementar los productos derivados de la producción del conocimiento entre los profesores investigadores de los grupos mediante la publicación de textos, libros y revistas, la presentación de resultados de investigación en eventos científicos.

POLÍTICAS

1. La FUJC facilitará permanentemente la publicación de textos, libros y artículos en revistas institucionales, nacionales e internacionales cuyos contenidos reflejen los resultados obtenidos en la práctica académica o la actividad de I+D de los grupos de investigación.
2. Las Decanaturas formularán un plan anual de publicaciones, que deberá articularse con las metas que se establecen en los Planes de Desarrollo, las políticas de difusión de las actividades científicas y tecnológicas trazadas por la FUJC y los planes de desarrollo profesoral.

OBJETIVO 4. Dar apoyo a la actividad de investigación y desarrollo de los grupos de investigación institucionales, mediante una gestión sistémica de las actividades de investigación y difusión del conocimiento.

POLÍTICAS

1. Con el apoyo logístico de la Dirección del Instituto de Investigaciones se promocionará la ejecución de las diferentes modalidades de investigación y desarrollo, y otras actividades de ciencia y tecnología; se gestionarán los recursos y se enviarán los informes de evaluación a los cofinanciadores.
2. La Dirección del Instituto de Investigaciones fomentará entre los grupos de investigación la consecución de financiamiento externo para las diferentes modalidades de investigación definidas en este plan y cualquiera otra que resulte, en convocatorias nacionales e internacionales.
3. La FUJC incentivará a los profesores investigadores de diferentes grupos de investigación que obtengan financiación externa para las diferentes actividades de ciencia y tecnología.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4. Se definirá e impulsará una estrategia de promoción de la actividad científica y tecnológica de los diferentes grupos y centros de investigación previamente seleccionados.

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4.4. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN			
4.4.1. DESARROLLO DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN			
Cultura de la investigación	Promover la Cultura Investigativa a partir del desarrollo de proyectos de alto impacto social, ambiental y económico.	Realización de un evento anual de difusión y apropiación por año. (SEMANA CIENTÍFICA)	13
Consolidación de los grupos de Investigación	Fortalecer grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, COLCIENCIAS.	Plan de Mejoramiento de los Grupos de Investigación	100%
Grupos de Investigación	Crear y consolidar grupos de investigación institucionales, interdisciplinarios y transdisciplinarios, que contribuyan al desarrollo tecnológico, académico y científico de los programas académicos y de la sociedad.	Creación y consolidación de 20 grupos de investigación con proyectos y publicaciones	20
Creación de Centros Regionales de Investigación	Promover la creación de Centros Regionales de Investigación que contribuyan al mejoramiento de la productividad, competitividad, bienestar social y desarrollo económico.	3 centros regionales	3
Investigación y desarrollo	Promover el Desarrollo Agro Industrial y Tecnológico, regional, en asocio con el sector productivo para la generación de innovación que contribuya a la competitividad.	Centro de Desarrollo Agro Industrial y Tecnológico	100%
Jóvenes investigadores	Fortalecimiento de los semilleros de investigadores y apoyo a los jóvenes investigadores vinculados a los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS.	1.000 estudiantes en Semilleros	1.000
4.4.2. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO			
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN			
Financiación de la investigación	Fortalecer los recursos para el desarrollo de la investigación científica, lo cual involucra financiación de: 1. Proyectos de investigación de menor y mediana cuantía; 2. Contrapartidas a proyectos de investigación con financiación nacional y/o internacional; 3. Programa de jóvenes investigadores; 4. Organización de eventos de investigación nacionales e internacionales.	Financiación de Proyectos de Investigación	52

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Publicación de Revistas	Editar una revista divulgativa propia por grupo de investigación, nueve (9) revistas propias indexadas nacionalmente y la publicación de doscientos (200) artículos en revistas indexadas de orden nacional e internacional.	11 revistas divulgativas, 9 revistas indexadas, 200 artículos	100%
Publicación de Libros	Publicar libros productos de investigaciones de carácter científico, tecnológico e innovación.	Publicación de 10 libros	10
Otras Publicaciones	Diseñar material educativo impreso, electrónico, audiovisual o artístico que apoye procesos de extensión, de investigación y desarrollo.	Diseño y publicación de dos materiales educativos por programa, por año.	100%
Certificación de laboratorios	Organizar los procesos y controles de los laboratorios de investigación para su certificación	Certificación de 15 laboratorios institucionales	15
DESARROLLO DE ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS			
Programas de Especialización	Crear y poner en funcionamiento nuevos programas de especialización.	4 nuevos programas de especialización por unidad académica	25
Programas de Maestrías Propias	Organizar programas propios de Maestrías en las áreas de mayor tradición y fortaleza académica de la FUJC.	Oferta de 4 maestrías propias	4
Doctorados propios y en convenio	Fortalecer la investigación y el desarrollo científico técnico institucional, mediante convenios con IES nacionales e internacionales	Obtención de registro calificado para un doctorado en convenio y uno propio.	2

4.5. PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es una función sustantiva de la FUJC, señalada con claridad en su Misión y se concibe como una política institucional de interacción e integración social, que vincula y dinamiza la investigación y la formación, conduciendo a la FUJC hacia una activa participación en los asuntos políticos y sociales.

La función de Extensión es una oportunidad para investigar y crear conocimientos, innovaciones y descubrimientos, ya que a través de ella la sociedad trae a las aulas sus problemas reales y evidentes y los cuales se han de responder.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.5.1. CAMPOS DE ACCIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

4.5.1.1. EDUCACIÓN CONTINUADA

Es un conjunto de procesos de enseñanza aprendizaje, planeados y organizados, ofrecidos para profundizar, complementar, actualizar, especializar, socializar y capacitar en aspectos investigativos, académicos, laborales, artísticos, no conducentes a títulos. La FUJC ofrece educación no formal, mediante:

- Diplomados,
- Cursos abiertos,
- Cursos crédito,
- Programas cerrados o empresariales.

4.5.1.2. SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICO CIENTÍFICOS

El ideal del conocimiento generado en el laboratorio, el aula, las prácticas, las pasantías, entre otros es, que fluya hacia la sociedad, por ello nuestra Institución avanzará hacia la oferta de servicios de consultoría de la siguiente forma:

- **Asesoría.** Son aquellas acciones que ofrecen conocimiento específico, sobre temáticas concretas. En ocasiones se generan procesos de transferencia de ciencia y tecnología, viables y útiles para solucionar problemáticas puntuales.
- **Consultoría.** Son aquellas acciones altamente calificadas para la presentación y sustentación de propuestas viables de solución a las problemáticas previamente identificadas.
- **Asistencia técnica:** Es un conjunto de acciones de cooperación que la FUJC brinda para la solución de problemas de orden técnico. Incluye el uso de instrumentos, desarrollos operativos, montajes y uso de laboratorios, entre otros.
- **Interventoría:** Es un conjunto de acciones de verificación de la calidad en el desarrollo o ejecución de un contrato.
- **Servicios de laboratorio:** Consiste en la realización de pruebas, ensayos, y mediciones, y el concepto técnico derivado de su lectura.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.5.1.3. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Comprende todas aquellas acciones relacionadas con la innovación, generación, adecuación, transferencia o actualización de tecnología, y con la difusión, comercialización y protección de la propiedad intelectual de procesos tecnológicos.

4.5.1.4. ASESORÍAS EDUCATIVAS

Se trata de todas aquellas acciones ejecutadas en el campo educativo para la organización y desarrollo de programas académicos. Comprende procesos de capacitación orientados al desarrollo de programas académicos, o mejoramiento de los existentes.

4.5.1.5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Se trata de acciones que posibilitan el desarrollo de programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo. Son ejercicios prácticos de una duración aproximada de un semestre, y están estructuradas a partir de áreas de profundización, aquí se incluyen prácticas pedagógicas, prácticas curriculares, pasantías y experiencias de extensión.

4.5.1.6. SEMINARIOS, CURSOS DE IDIOMAS Y EVENTOS

Se trata de acciones que facilitan la difusión y contrastación del conocimiento científico generado en la Institución. Permite, además, hacer visibles las competencias investigativas y académicas de la FUJC. En este se incluyen: los cursos de español para extranjeros, los cursos de inglés y otros; la participación en foros, conferencias, y medios de comunicación, relacionados con las problemáticas sociales y/o sus áreas de conocimiento.

4.5.2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO 1: Dar apoyo a la función de extensión generada por los programas y el Instituto de Investigaciones Científicas, que conduzca a la presentación de una oferta integral de proyectos y actividades de extensión institucionales.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICAS

1. La Dirección brindará el apoyo logístico a los proyectos y las actividades de extensión, propuestos por: el Departamento de Lenguas, Instituto de Investigaciones Científicas, los programas y demás áreas comprometidas con el desarrollo institucional.
2. Se otorgarán estímulos e incentivos a los profesores y funcionarios que participen en la preparación y presentación de proyectos y actividades de extensión; además destinará el 20% de los excedentes producidos por los mismos proyectos y actividades de extensión a las unidades ejecutoras para su presupuesto de inversiones del siguiente año.
3. Los programas académicos y los grupos de investigación deben incorporar proyectos de esta naturaleza en sus Planes de Acción.
4. La Dirección de Extensión, el Instituto de Investigaciones Científicas y el Departamento de Lenguas apoyan a las unidades académicas en la búsqueda de los fondos nacionales e internacionales para la financiación de estas actividades.
5. La Dirección de Extensión llevará a cabo el seguimiento y evaluación de la actividad de extensión desarrollada por cada una de los departamentos académicos y los centros de servicio especializados e informará de ello a los cofinanciadores.

OBJETIVO 2. Presentar nuevas propuestas de carácter artístico y cultural que respondan a las necesidades identificadas y darlas a conocer.

POLÍTICAS

1. La FUJC favorecerá el desarrollo de actividades de formación, investigación y proyección social de los procesos y manifestaciones culturales principalmente de la Región Cundiboyacense, y en las regiones donde hacemos presencia.
2. La FUJC favorecerá la divulgación de los proyectos artísticos y culturales de los diferentes grupos de investigación y los programas académicos.

OBJETIVO 3. Identificar los proyectos de desarrollo socioeconómico y ambiental en los ámbitos local, nacional y regional en los cuales la FUJC puede participar activamente en asocio con otras instituciones.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICA

1. La FUJC impulsará la participación de los profesores, investigadores, directivos y administrativos en proyectos de desarrollo social de carácter autosostenible.

OBJETIVO 4. Generar estrategias para consolidar la participación de los egresados en la FUJC.

POLÍTICAS

1. Se propiciará el frecuente acercamiento de los egresados al campus mediante la realización de actividades culturales, académicas, investigativas y sociales.
2. Se identificarán espacios laborales que puedan ser ocupados por los graduados de nuestra Institución.

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4.5. PROYECCION SOCIAL			
4.5.1. CAMPOS DE ACCIÓN DE LA PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA			
Cursos, diplomados, programas empresariales.	Desarrollar servicios de educación no formal, para profundizar, complementar, actualizar, socializar y capacitar, a todas las áreas del saber y del hacer.	Educación no formal robustecida.	
Servicio de consultoría técnico científicos	Organizar y desarrollar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, interventoría y servicios de laboratorio.	Préstamo de servicios de consultoría técnico científica.	
Servicios Gestión tecnológica	Desarrollar servicios relacionados con innovación, adecuación, transferencia y/o actualización de tecnologías.	Préstamo de servicios de gestión tecnológica a empresas y particulares.	
Servicios de asesoría educativa	Desarrollar actividades de asesoría, capacitación y en general fortalecimiento de la capacidad educativa en la propia institución o en otras.	Préstamo se servicios de asesoría educativa.	
Programa de prácticas académicas y pasantías	Desarrollar prácticas y pasantías, a través de programas de proyección social, que permitan recibir en la institución y enviar a otras, a estudiantes de últimos semestres a profundizar en la práctica sus conocimientos.	Estudiantes en pasantías y prácticas	
Seminarios, cursos y eventos	Ofertar ala sociedad nacional e internacional cursos de idiomas, seminarios, y eventos para dar a conocer tecnologías de punta.	Seminarios, eventos y cursos de español ofrecidos a la comunidad nacional e internacional.	

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.5.2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

PROYECCIÓN REGIONAL Y NACIONAL			
Planeación Estratégica del desarrollo	Planear Prospectivamente el desarrollo de extensión universitaria para la construcción de una agenda estratégica.	Diseño de la Agenda Estratégica para el desarrollo, según las regiones de influencia	100%
Boyacá Agroindustrial	Crear una Agenda de Asesoría y Asistencia técnica agropecuaria para el Desarrollo del Altiplano Cundiboyacense	Asesoría y Asistencia a productores agropecuarios del Departamento	30
Desarrollo Empresarial	Consolidar la Extensión para el Desarrollo Empresarial	Incubación y desarrollo de al menos una nueva empresa, anual	13
Granja Orgánica autosostenible	Poner en funcionamiento una granja integral basada en la agricultura orgánica y los desarrollos biotecnológicos, que se constituirá en un centro de docencia, investigación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario y el espacio para la educación y el agroturismo en la finca de Soracá	Granja Integral funcionado	100%
PROYECCIÓN ACADÉMICA			
Apoyo a la educación básica y media	Consolidar un sistema académico para la oferta de servicios a los niveles básicos y medios	Oferta de Preuniversitarios semilleros de formación flexible, pre-Icfes Orientación sobre proyectos de vida profesional a instituciones	
Cátedras Abiertas	Consolidar la Cátedra Abierta Universitaria como espacio para la difusión, reflexión y análisis de aspectos sociales, culturales, ambientales, científicos, políticos y educativos de actualidad, de la vida nacional o internacional.	Realización de 130 eventos de la Cátedra abierta en escenarios propios y externos.	130
Apropiación y Utilización de las TIC´s en la Educación Básica y Media	Desarrollar un programa -convenio de capacitación con los entes Municipales y Departamentales, sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación para Educación Básica y Media	Capacitados semestralmente, 30 docentes de Educación básica y Media en el dominio de las TIC, para el apoyo de su actividad docente	780
Participación y organización de Eventos Académicos	Participar, organizar y desarrollar eventos académicos para la formación integral, la socialización del conocimiento y la proyección social (EXPOCIENCIA, EXPOEMPRESARIAL, SEMANA CULTURAL, FERIA UNIVERSITARIA Y OTROS EVENTOS)	Desarrollo de al menos un evento semestralmente en el ámbito regional, nacional o internacional por Facultad	65

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

PROYECCIÓN CULTURAL			
Grupos Culturales	Consolidar Grupos de pintura, musicales, de danza, de teatro, Taekwondo, artes marciales, natación, atletismo, zumo, yudo, coros ... etc.	Grupos culturales consolidados	18
PROYECCIÓN AMBIENTAL			
Educación ambiental	Ejecutar Campañas pedagógicas y actividades sociales para la sostenibilidad, preservación y aprovechamiento de los Ecosistemas	Realización de al menos 13 campañas pedagógicas y eventos sociales	13
PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA			
Escuela de liderazgo social	Continuar los procesos de la Escuela de Liderazgo Social para líderes y representantes sociales	Formación de líderes y representantes de las comunidades y minorías, 40 personas por año	520
POSICIONAMIENTO DE LOS EGRESADOS			
Asociación de Egresados	Fortalecer la Asociación de Egresados y crear Asociaciones por programas.	Creación, participación y/o Liderazgo en Asociaciones egresados	10
Centro de promoción para el empleo	Crear un centro de promoción de los egresados apoyado en un banco de hojas de vida, en procura de la ubicación de los egresados	Centro de promoción creado y en funcionamiento	100%

4.6. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO

Las nuevas realidades en el contexto de la Educación Superior nacional e internacional, las tendencias culturales, económicas y sociales que definen nuestro modo de pensar y actuar, exigen a la FUJC el fortalecimiento de sus planes de desarrollo del talento humano, entendido como la formación avanzada de investigadores, profesores, administrativos y directivos de nuestra Institución y el establecimiento de políticas altamente exigentes en la selección de nuevo talento humano, especialmente de profesores, a fin de asumir los retos recientes de la sociedad del conocimiento en un entorno de globalización.

La FUJC debe contar con un cuerpo docente cada vez más capacitado, experimentado, competitivo, dotado de herramientas innovadoras y comprometido en el desarrollo de la calidad de la educación centrada en la investigación, la innovación pedagógica, las publicaciones y, en general, en la práctica de una educación acorde con las exigencias

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

sociales y con la formación integral del futuro profesional señalada en nuestra Misión Institucional.

El plan de desarrollo del talento humano institucional debe privilegiar el acceso de los profesores a la formación avanzada y la obtención de títulos de maestría y doctorado. Nuestra institución manifiesta su particular interés en la formación de doctores, ya que éstos son condición indispensable en los procesos de acreditación, y en la creación de programas de maestría y de doctorado, siendo ellos quienes desarrollan las líneas de investigación.

El número de doctores es definitivo en el desarrollo de la FUJC del siglo XXI, por lo cual en los planes de formación del talento humano se atenderá prioritariamente este objetivo. Asimismo, se atenderá con prontitud la incorporación de profesores con título de formación avanzada provenientes de diversas Universidades de reconocida calidad nacional e internacional, los cuales deben contribuir significativamente al enriquecimiento de la comunidad académica, y a mantener una disposición positiva hacia la interacción con otras instituciones.

De acuerdo a las necesidades de investigadores, profesores, administrativos y directivos nuestra Institución trazará un plan de formación avanzada en general y se complementará con los programas de capacitación y actualización en áreas profesionales específicas, para contar talento humano altamente calificado.

El plan de formación del profesor debe estar orientado al desarrollo de habilidades comunicativas, pedagógicas, teóricas y prácticas, que le permitan liderar procesos de innovación docente y, a asumir su tarea formativa con creatividad y flexibilidad en un contexto de cambio. Con esas cualidades el profesor se convierte en un guía de los estudiantes que interpretan la realidad en forma analítica y crítica a través de la cátedra, de los seminarios, de las publicaciones, de los coloquios, de los encuentros, y de las lecturas y altos volúmenes de información a que están expuestos los alumnos.

La FUJC por su parte mantendrá el compromiso en la construcción de una pedagogía moderna, dinámica, centrada en el alumno, facilitándole el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La FUJC privilegia la formación disciplinar, ética, humanística y social de sus futuros graduados, profesores, investigadores, directivos y administrativos.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

La formación avanzada y calificada del talento humano en nuestra Institución, estará orientada a la creación de una cultura del proyecto, del texto escrito y de las publicaciones de los resultados. La FUJC privilegiará el texto escrito como medio de comunicación entre las diferentes instancias.

La FUJC estimulará su talento humano en la creación de una cultura científica a través de la publicación, como herramienta de diálogo entre saberes, confrontación, validación, y reconocimiento de los logros en el trabajo investigativo y docente.

La FUJC garantizará el estímulo según lo reglamentado en el Estatuto Docente, a los investigadores y profesores que sobresalgan en el cumplimiento de los objetivos institucionales y los den a conocer a la comunidad científica y a otras audiencias.

4.6.1. PERFIL DEL PROFESOR

El profesor de la FUJC se distinguirá por su identificación y compromiso con la Misión y el Proyecto Institucional. Buscamos docentes que sean modelos de referencia para la formación de nuestros futuros profesionales; ellos deben estar comprometidos con la filosofía institucional.

En los temas relacionados con lo pedagógico, el profesor trabajará comprometido con la excelencia y promoverá una adecuada relación con los estudiantes con quienes comparte el papel protagónico del proceso de enseñanza aprendizaje. Su vocación pedagógica lo convertirá en modelo a seguir, guía, tutor y orientador de los procesos formativos, con solvencia ética, intelectual y científica, ejerciendo liderazgo académico.

Su labor será creativa y flexible; promoverá el desarrollo del pensamiento de los estudiantes y expresará en su quehacer una verdadera pasión por el saber. Tendrá conocimiento y dará fe de los recursos bibliográficos, laboratorios y ambientes de aprendizaje que existen en la FUJC, estará capacitado para utilizar las tecnologías apropiadas a la enseñanza universitaria y a la disciplina que enseña en particular, garantizando la pertinencia de los contenidos y la coherencia entre objetivos, metodologías y evaluación.

Para llevar sus conocimientos más allá de los muros de las aulas, en las labores de extensión, el profesor de la FUJC será capaz de leer su entorno social y cultural, como profesional experto que está en permanente contacto con la realidad local, nacional, y regional aportando a su desarrollo.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

El profesor demostrará un interés genuino por su desarrollo personal, en consonancia con los objetivos institucionales; participará en equipos de trabajo para la prestación de servicios tanto internos como externos y en el fortalecimiento de los lazos académicos con entidades nacionales y del exterior, emprendiendo acciones de mayor penetración e intercambio con el mundo académico internacional, a través de los documentos escritos.

4.6.2. FORMACIÓN DE LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS

La FUJC está interesada en mantener altos niveles de calidad, tanto en los procesos académicos como en los procesos administrativos, por tanto, su talento humano debe gozar de reconocidas calidades éticas, profesionales y de convivencia en sociedad. Siendo la formación personal uno de sus proyectos de vida.

OBJETIVO: Elevar el nivel de formación y capacitación del Talento Humano que involucra al cuerpo académico y administrativo, para garantizar la calidad de los procesos educativos.

POLÍTICAS

1. Se favorecerá la capacitación y formación del talento humano mediante un programa institucional pertinente para ello.
2. Se buscará que los profesores logren su título de maestría, siguiendo las líneas de investigación institucionales.
3. Se favorecerá la búsqueda de profesores, con amplia experiencia y título de doctorado y/o maestría, en los campos definidos como prioritarios para el desarrollo institucional.
4. Se fortalecerá la formación de grupos de estudio alrededor de la investigación y la educación universitaria, especialmente sobre nuevos modelos pedagógicos, y el uso apropiado de tecnologías de información y comunicación.
5. La FUJC definirá un plan de formación de profesores y administrativos, consultando las necesidades institucionales y los recursos disponibles para el efecto.
6. En los procesos de formación del talento humano, se hará énfasis en su responsabilidad como orientadores de procesos, formadores y transmisores de valores, así como en la necesidad de establecer relaciones interpersonales positivas con la comunidad universitaria, pero especialmente con los estudiantes, quienes son la razón de ser de la FUJC.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

7. Se ofrecerá capacitación en Gestión Universitaria, especialmente diseñada para directores de departamento, de programa y demás directivos académicos actuales y potenciales.

4.6.3. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

OBJETIVO: Incrementar la participación de los profesores en publicaciones científicas para contribuir a la difusión del conocimiento.

POLÍTICAS

1. Se apoyará a los docentes en la presentación de artículos, resultados de investigación, a revistas indexadas internacionalmente. Se facilitará la publicación de ensayos y notas de clase como producto del trabajo docente investigativo.
2. Se apoyará la participación de los académicos investigadores como ponentes, conferencistas o panelistas.

4.6.4. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Avanzar en el desarrollo universitario, mediante el diseño, la planificación, el seguimiento y la evaluación de programas y acciones que garanticen la formación avanzada y la capacitación de docentes y administrativos.

POLÍTICAS

1. Se establecerá un plan de formación en maestrías y doctorados de profesores según las áreas prioritarias de desarrollo institucional.
2. Se establecerá un plan de capacitación y actualización de docentes y administrativos que orienten la gestión y el desarrollo institucional en cuestiones administrativas, gerenciales, investigativas, e innovativas.
3. Se hará seguimiento y evaluación de las acciones de formación del talento humano, y se esperan las propuestas de mejoramiento al plan de formación inicialmente elaborado, el cual se debe actualizar anualmente, o si las circunstancias así lo exigen.
4. Se constituirá por resolución rectoral un Comité de desarrollo del Talento humano, donde se diseñarán y aplicarán los planes de desarrollo de cada profesor teniendo como referencia los ejes de desarrollo contemplados en el perfil del profesor. Además, este Comité en conjunto con los interesados gestionará recursos externos para apoyar el Plan de Formación del Talento Humano.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4.6. DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO			
4.6.1. PERFIL DEL PROFESOR			
Formación del perfil del profesor, directivos y administrativos	Formar a docentes, directivos y administrativos para el desempeño, con proyección institucional	Docentes con el perfil deseado por la Institución.	100%
4.6.2 FORMACIÓN DE LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS			
Aprendizaje de un segundo idioma	Desarrollar un programa de aprendizaje de un segundo idioma (Inglés, Francés, Alemán) que posibilite el acceso de los docentes a programas de formación avanzada.	Docentes con dominio de al menos una segunda lengua.	100%
Educación continuada para la actualización y el mejoramiento continuo de docentes, administrativos y directivos	Desarrollar un programa sistémico de actualización y capacitación de los docentes en las áreas de competencias pedagógicas, formación Integral, didácticas activas, evaluación integral y del aprendizaje, diseño de ambientes de aprendizaje, manejo de multimedios, manejo de la voz, evaluación por competencias, uso de nuevas tecnologías, diseño de materiales educativos con tecnologías de la información y la comunicación, cursos de programación y manejo de software, y redacción de textos para publicar, y software específicos.	Formación del 50% de los docentes según el requerimiento, buscando altos niveles de calidad.	100%
4.6.3. PRODUCCIÓN INTELECTUAL			
Participación de docentes, administrativos y directivos en publicaciones.	Incrementar la participación de docentes, administrativos y directivos en las publicaciones científicas, como indicador de trabajo y altos niveles de calidad.	Tres revistas indexadas con publicaciones anuales	39
Participación de docentes, administrativos y directivos en eventos científicos nacionales e internacionales.	Incrementar la participación de docentes, administrativos y directivos en eventos científicos, como indicador de trabajo y altos niveles de calidad.	Dos participaciones institucionales por facultad de eventos nacionales e internacionales, anualmente.	1004
Vinculación a redes y movilidad nacional e internacional	Promover la vinculación de los docentes articulados a programas, a grupos y redes académicas desde donde se promueva el intercambio y la movilidad nacional e internacional.	Vinculación a una red académica por programa.	13%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.6.4. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO			
Formación en maestrías y doctorados	Implementar un Plan de Formación Avanzada de la Docencia vinculando a egresados de alto rendimiento y profesionales de alta calidad con el propósito de promover la formación doctoral y de maestría.	Composición Docente de Planta: 10% Doctores y 10% Magíster	100%
Administración de la docencia	Construir un nuevo modelo sistémico de gestión y administración de la docencia que promueva la articulación interna de docentes en redes y cuerpos colegiados, por disciplinas, ciencias y áreas del conocimiento para la programación de actividades académicas, el intercambio de experiencias y conocimientos, los resultados de la investigación y la extensión.	Organización física y administrativa de docente por áreas del conocimiento	100%
Evaluación e incentivos a la productividad	Consolidar los procesos de evaluación del desempeño y la productividad de los docentes de planta y de cátedra, para estimular la excelencia, en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión.	Un evento de evaluación por semestre,	6
		Un evento de incentivación por año	3
Gestión de recursos externos para la formación del talento humano institucionalmente	Gestionar recursos externos para la formación institucional del talento humano, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.	Becas, para la formación del talento humano en los diferentes frentes de trabajo institucional.	54

4.7. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

La FUJC concibe la administración universitaria como el liderazgo de equipo para cumplir con la Misión institucional, dando apoyo a las funciones académicas, docencia, investigación y extensión, con creatividad, innovación y alta calidad. La gestión administrativa consiste en velar por el crecimiento de la FUJC, su desarrollo sostenible, la correcta asignación y uso de los recursos, el mejoramiento continuo de los servicios y procesos, y la actualización y el cumplimiento de las políticas administrativas; en otras palabras, hacer realidad la Visión de la FUJC.

La administración trabajará continuamente y de forma ágil en el desarrollo institucional, con el fin de mejorar procesos y hacer más productivas las actividades tanto académicas como administrativas.

La gestión tiene como una de las tareas principales la adaptabilidad de la FUJC a los nuevos modelos educativos, con el fin de incrementar las ventajas competitivas y lograr los objetivos de cobertura y calidad. La gestión es un compromiso de todos.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Son notas distintivas de la gestión administrativa de la FUJC:

- El trato justo y equitativo,
- La eficiencia y eficacia,
- La visión administrativa de largo plazo,
- La productividad en los resultados,
- La pertinencia en la apropiación de recursos,
- La promoción de la cultura institucional y la calidad del servicio,
- Un sano criterio ético,
- La modernización en los sistemas de información, procesos y servicios,
- La evaluación y medición tanto en la gestión directiva, académica y administrativa,
- Capacidad de liderazgo,
- La anticipación y la prospectiva: habilidades importantes para influir el cambio. Cultura del cambio,
- La seguridad integral de personas, activos, procesos e información,
- El reconocimiento de la FUJC como espacio pedagógico y de contribución a la formación integral,
- El conocimiento y evaluación del costo/beneficio que genera toda inversión y actividad académica,
- La comunicación e integración eficaz de funciones, procedimientos y procesos entre las diferentes áreas de la FUJC para cumplir con los objetivos y metas propuestos,
- La sujeción al orden jurídico vigente.

4.7.1. PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La planeación de corte prospectivo es una herramienta clave para la anticipación al cambio, y medio para la innovación como ventaja competitiva.

La prospectiva, como metodología trabajada en equipo, nos permite visualizar diferentes escenarios hacia el futuro: lo posible, lo probable y lo deseable. Estos ejercicios nos llevan a diseñar las estrategias para afrontar las nuevas realidades, utilizando alternativas para cumplir con nuestro compromiso de formar integralmente a los estudiantes, y dar un excelente servicio a la comunidad y a la sociedad desde las actividades de extensión, docencia e investigación.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

El éxito se logra si hay una visión clara, una verdadera integración de la gestión académica y la gestión administrativa, si tenemos una actitud autoevaluativa y proactiva en pro del mejoramiento continuo y la excelencia.

OBJETIVO 1: Desarrollar la planeación como un proceso institucional de responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

POLÍTICAS

1. Se participará activamente en los procesos de planeación y evaluación comprometiéndose en el cumplimiento de las metas institucionales, definiendo los planes y actividades desde nuestras áreas de trabajo, y realimentando la gestión para mejorar la integración en los procesos y procedimientos.
2. La prospectiva será una herramienta auxiliar de la planeación estratégica que nos situará en diferentes escenarios del futuro. En la gestión debemos entender que, en un mundo tan cambiante, los ejercicios prospectivos nos darán la clave para anticiparnos al cambio y estar preparados para enfrentarlo con éxito.
3. Los procesos de evaluación institucional se harán de forma sistémica, permanente y continua, utilizando sistemas de medición de la gestión cuantitativos y cualitativos para todos los niveles de la organización. De aquí surgirán propuestas de mejoramiento.
4. Periódicamente se realizará el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y los Planes de Acción anuales.
5. Se estandarizarán los procesos académicos y administrativos para elevar la productividad, fortalecer la calidad y lograr las acreditaciones de alta calidad.

OBJETIVO 2: Planear un crecimiento racional de los servicios de investigación, docencia y extensión, de acuerdo con las necesidades de la región, los recursos disponibles y la capacidad económica.

POLÍTICAS

1. La administración ofrecerá apoyo para la consolidación y crecimiento de los servicios de docencia, investigación y extensión mediante la optimización de los recursos, la redefinición de funciones y la implementación de estrategias para su desarrollo.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

2. Se evaluará, de acuerdo con las necesidades de la región, la creación de nuevos programas académicos que impulsen el desarrollo socio-económico, cultural y tecnológico.
3. Bienestar Universitario hará seguimiento permanente a los indicadores de deserción, buscando sus causas y ofreciendo soluciones que permitan a los estudiantes culminar con éxito sus estudios.

4.7.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Nuestra Institución está en permanente crecimiento, por lo tanto la gestión del talento humano es una cuestión vital. Se encaminarán los esfuerzos para ofrecer un ambiente laboral que facilite la productividad, el desarrollo y el desempeño eficaz y eficiente en el trabajo, con el objetivo de que se cumplan las metas institucionales al tiempo que se logran los objetivos personales.

Bajo estos parámetros la gestión del talento humano se brindará capacitación, desarrollo integral, adecuadas relaciones laborales, comunicaciones efectivas y seguridad e higiene en el lugar de trabajo, con el fin de mantener, retener y motivar este capital institucional, que para nuestra Institución es la principal fuente de ventajas competitivas.

OBJETIVO 1. Mantener una cultura institucional con identidad propia y abierta a la internacionalización de la FUJC.

POLÍTICAS

1. Se diseñará e implementará un plan de formación para los funcionarios administrativos y de apoyo, de acuerdo con las necesidades y objetivos institucionales.
2. Se reconocerán los méritos administrativos de los funcionarios, mediante sistemas de evaluación de objetivos.
3. Se favorecerá el trabajo en equipo y el liderazgo colectivo.
4. Se evaluará el desempeño individual y en equipo de los funcionarios de la FUJC. De los resultados se trazarán planes individuales y colectivos de mejoramiento para ser más competitivos y productivos.
5. Se fomentará la comunicación interna a través de la red de comunicaciones, con agilidad, eficacia y eficiencia.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

OBJETIVO 2: Velar por el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria con el fin fomentar el sentido de pertenencia y la armonía laboral.

POLÍTICAS

1. La FUJC desarrollará actividades culturales y deportivas para lograr que la comunidad universitaria cuente con espacios de comunicación, entretenimiento, esparcimiento y mejoramiento de su salud física y mental.
2. La FUJC estará atenta a las necesidades de sus funcionarios para en la medida de sus recursos apoyarlos en su bienestar personal y familiar.
3. Se implementarán planes de salud ocupacional en función de la evaluación de los riesgos.

4.7.3. GESTIÓN FINANCIERA

Mediante la gestión financiera se asegura la sostenibilidad económica en el largo plazo. Esta gestión implica procesos estrictos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de todas las actividades conexas con las funciones sustantivas de la FUJC.

Los programas académicos, las Decanaturas, el Departamento de Lenguas y el Instituto de Investigaciones entre otros deberán conocer y asimilar la situación económica y financiera de sus programas y actividades y deberán también proponer acciones que permitan el desarrollo institucional. La gestión financiera debe considerarse como parte integral de la administración en todas las áreas y por tanto su correcta ejecución y su evaluación es responsabilidad de todos.

OBJETIVO 1. Lograr una sólida posición financiera que permita el fortalecimiento académico, científico y de extensión, lo cual garantizará la calidad de procesos y de la institución.

POLÍTICAS

1. La administración trabajará en conjunto con la academia para conseguir nuevas fuentes de recursos y mejorar las estructuras de costos, a fin de optimizar la calidad de los programas, y la modernización y diversificación de los servicios.
2. Todo proyecto que requiera una inversión deberá ser planeado y evaluado mediante estudio de factibilidad, que permita ver el impacto académico, científico y social,

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

previendo la forma como se recuperará económicamente la inversión en el mediano y largo plazo.

3. Se hará permanente seguimiento y evaluación a la gestión administrativa de los programas.

OBJETIVO 2. La FUJC buscará nuevas alternativas de financiación de corto y largo plazo para los estudiantes, en especial para aquellos que tengan mayores dificultades económicas. Tales como proyectos de extensión que puedan emplear estudiantes.

POLÍTICAS

1. Se incrementarán convenios con entidades financieras y empresariales para financiar las matrículas y posibilitar a los estudiantes el ingreso a su período académico.
2. La FUJC gestionará ante el sector empresarial y los gremios la creación de fondos de becas y financiación de matrículas con el propósito de apadrinar a estudiantes con buenas capacidades académicas y escasos recursos económicos.

4.7.4. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO DE LA PLANTA FÍSICA

La gestión de servicios hace referencia a la planeación, ejecución, evaluación y control de todos aquellos servicios administrativos que apoyan las funciones de docencia, investigación y extensión en que la FUJC se ha comprometido a través de su Misión. Se valora en la prestación de estos servicios la alta calidad y actitud positiva, procurando la modernización de la infraestructura y la productividad en cada actividad.

OBJETIVO 1: Propender por la calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia de los servicios administrativos que apoyen de manera efectiva la actividad académica, investigativa y de extensión.

POLÍTICAS

1. Modernizar los servicios administrativos y de apoyo a la docencia con tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Emprender campañas de ahorro de recursos, promoviendo el uso óptimo y productivo, manteniendo la calidad de los procesos, para alcanzar una disminución de los gastos de operación y generar actitudes innovadoras.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

OBJETIVO 2: Ofrecer a la comunidad universitaria un campus agradable, con los servicios que permitan el desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión y administrativas.

POLÍTICAS

1. Apoyar los proyectos de crecimiento y desarrollo institucional mediante la utilización racional del campus y la infraestructura de apoyo, de acuerdo con el plan de desarrollo físico.
2. Modernizar las diferentes áreas de trabajo para generar ambientes de trabajo adecuados en el desarrollo de las actividades.

4.7.5. GESTIÓN EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Una gestión tecnológica exitosa es aquella que está armonizada con los objetivos institucionales

OBJETIVO 1. Continuar apoyando los procesos administrativos, académicos, investigativos y de extensión, con sistemas de información, para incrementar la efectividad en la toma de decisiones y el mejoramiento de la calidad de los servicios.

POLÍTICAS

1. Dar respuesta a las necesidades con nuevos sistemas de información y comunicación que den cubrimiento a las áreas gerenciales, tácticas y operativas.
2. Elaborar un plan de desarrollo sobre aplicaciones e interfaces de los sistemas de información que den respuesta a las nuevas necesidades de gestión académica y administrativa.

OBJETIVO 2: Mantener políticas que garanticen la seguridad en el manejo de las tecnologías informáticas y de comunicaciones.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

POLÍTICA

1. La FUJC implementará la tecnología necesaria para garantizar la seguridad, integridad y calidad de la información institucional.

PROYECTOS	OBJETIVO	METAS	INDICADOR
4. 7. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA			
4. 7.1. PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL			
Conformación del Grupo de planeación	Estructurar un grupo de planeación que pueda dar respuesta a las necesidades de crecimiento y proyección institucional	Grupo de planeación prospectivo creado	100%
Elaboración de los Planes de Acción	Contar con Planes de Acción, que permitan el desarrollo organizado de la institución.	Planes de Acción: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	100%
Formación del Banco de Proyectos.	Estructurar un grupo de proyectos que den coherencia y consistencia al desarrollo institucional	Banco de Proyectos Creado Proyectos Elaborados Proyectos Inscritos en el Banco de Proyectos Proyectos Ejecutados Proyectos Evaluados en la ejecución	40
Evaluación de los proyectos, los Planes de Acción y el Plan de Desarrollo.	Elaborar informes evaluativos de los proyectos que sustentan los planes	Presentación de informes de ejecución, anuales. Ante el Consejo Superior y ante la sociedad	100%
Formulación de planes de mejoramiento institucional	Adoptar medidas correctivas al trabajo diario elaborado por las diferentes áreas.	Formulación anual de un plan de mejoramiento institucional	100%
Estandarización de los procesos y procedimientos.	Estructurar normas claras, estables y conocidas por todos los miembros de la FUJC, para el trabajo con calidad	Creación de comité de actualización de normas y reglamentos internos. Actualización de manuales de funciones, procesos y procedimientos Creación y estandarización de formatos únicos	100%
4.7.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
Estructuración de la oficina de talento humano	Contar con una oficina de talento humano, que se preocupe por la promoción y la calidad de los trabajadores	Creación, Dotación y funcionamiento de la Oficina de Talento humano.	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Diseño e implementación de un plan de formación para el personal de la FUJC (clima organizacional)	Desarrollar actividades que fortalezcan la pertinencia institucional y el sentido de pertenencia de los miembros de la FUJC.	Capacitación del 100% del personal institucional en la filosofía y los principios institucionales Capacitación del 100% en cultura institucional Capacitación del 100% del personal en desarrollo integral. Capacitación del 100% en seguridad laboral y riesgos profesionales	100%
Creación e implementación de un sistema de evaluación por cumplimiento de objetivos y de estímulos.	Contar con información fiable que permita promover el desarrollo institucional	Creación de un Comité de Evaluación y estímulos administrativos, Sistema de evaluación por objetivos creado, Implementación del sistema de evaluación por objetivos, Aplicación de un sistema de estímulos.	100%
Mejoramiento y ampliación de la cobertura del SIG	Disponer de un espacio en la pagina web que oriente virtualmente a la comunidad sobre nuestro campus	Complementación de los módulos de información para el SIG Agilización de la funcionalidad del SIG Fomentar la cultura del SIG, para alimentarlo y consultarlo	100%
Concepción y oferta de un plan cultural y artístico	Apoyar y fortalecer a Grupos de danzas, música, teatro, coros, sinfónica. Ofrecer dotación básica de los grupos culturales. Crear nuevos grupos culturales. Realizar festivales de teatro y danza.	Aplicación de un Plan de Desarrollo Cultural	100%
Concepción y oferta de un Plan Deportivo	Desarrollar el deporte institucionalmente: recreativo, formativo y competitivo en diferentes disciplinas deportivas.	Aplicación de un Plan Deportivo	100%
Bienestar para los docentes, administrativos y directivos	Construir un Plan de Recreación e Integración laboral y Familiar del Talento humano de la FUJC. Creación del centro social y deportivo universitario.	Centro Social y Deportivo construido, desarrollo de diversas actividades de integración familiar	100%
Difusión del Proyecto Educativo Universitario, del Plan de Desarrollo, del Plan de Acción Institucional y demás normas de desarrollo.	Socializar los objetivos institucionales y los planes operativos en el logro Social Universitario.	Un evento semestral de socialización del Plan de Desarrollo, Plan de Acción y demás normas.	100%
Divulgación de los servicios de bienestar universitario.	Dar a conocer los servicios de Bienestar Universitario, disponibles para todo el personal.	Publicación del plan de Bienestar Universitario, por diferentes medios	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.7.3. GESTIÓN FINANCIERA			
Trabajo conjunto con la academia para la búsqueda de nuevos recursos	Contar con Proyección financiera semestralmente, para la toma de decisiones. Inversión de excedentes. Aplicación del 100% del Estatuto de Planeación, en todas las áreas institucionales. Evaluación de proyectos según ejecución presupuestal.	Mantenimiento el equilibrio financiero de la institución sin detener su desarrollo	100%
Establecimiento de convenios de financiación de matrículas	Gestionar recursos con entidades para que financien las matrículas a los estudiantes	60% de las matrículas	100%
4.7.4. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO DE LA PLANTA FÍSICA			
FORTALECIMIENTO FINANCIERO			
Sistema de indicadores	Adoptar un sistema de indicadores para la asignación de recursos a las unidades académicas.	Diseño del Sistema de Indicadores financieros para evaluación de Unidades Académicas y Administrativas	100%
Consolidación del sistema de información financiera	Revisar el modelo financiero y sus procesos; e implementar un sistema de información integral para responder de forma apropiada al crecimiento y complejización de la FUJC y a los requerimientos de información por parte de la alta dirección de la FUJC.	Sistema de Información Financiera integral en pleno funcionamiento	100%
Plan de Crecimiento con sostenibilidad	Determinar las poblaciones objetivo, los ingresos, los gastos y los puntos de equilibrio para los nuevos proyectos institucionales.	Proyección demográfica consolidada y análisis de gastos e indicadores que garanticen la sostenibilidad de los proyectos.	100%
Ampliación de las fuentes de financiamiento	Promover la participación del Estado y la empresa privada en la financiación y donaciones de recursos para los proyectos de investigación y extensión, apoyo con matrículas y sostenimiento de estudiantes. Incremento de los recursos propios con la venta de servicios, la diversificación de la oferta de educación continuada y de especializaciones, la comercialización de desarrollos científicos y de patentes.	Generación de mayores ingresos por donaciones y proyectos que se ofrezcan a la sociedad.	26
Creación de espacios y ambientes	Facilitar espacios y ambientes necesarios para el desarrollo académico, investigativo y de extensión.	Espacios apropiados para el desarrollo de actividades académico administrativos	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

Laboratorio de Lenguas	Facilitar el aprendizaje de una segunda lengua a estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, directivos y comunidad en general	Laboratorios de Lenguas instalado y prestando servicio	varias cabinas
Ahorro y racionalización del consumo de recursos	Fomentar la cultura de la racionalización del gasto y ahorro de recursos	Cultura de <i>homo economicus</i> en toda la comunidad universitaria	100%
Desarrollo de la Ciudad Universitaria	Construir el campus y facilitar los espacios para el desarrollo de la actividad académico investigativa y de extensión propia de la actividad universitaria	<p>CONSTRUIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coliseo 2. Biblioteca central 3. Edificio de laboratorios 4. Edificio de publicaciones y comunicaciones 5. Zona de formación académica: Facultades 6. Alojamientos para estudiantes 7. Alojamientos para extranjeros visitantes 8. Instituto de investigaciones 9. Capilla 10. Restaurante / cafetería: memoria descriptiva 11. Clínica universitaria 12. Planta para el tratamiento de aguas servidas y de basuras 13. Edificio de proyección universitaria 14. Edificio de bienestar universitario 15. Áreas de recuperación de suelos y flora 16. Área de plantas piloto 17. Almacén 18. Laboratorio de Lenguas 19. Edificio de educación a distancia y virtualidad 20. Áreas sociales libres 21. Zona de parqueadero 22. Zonas verdes 23. Senderos peatonales. 24. Área industrial 25. Tecnoparque 	100%

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

4.7.5. GESTIÓN EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA			
Mayor cobertura tecnológico - informática	Ofrecer a la comunidad Universitaria mayores facilidades para el uso de de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5 estudiantes por cada equipo de cómputo	1.000
Políticas de seguridad informática	Cuidar el activo de la institución constituido por los datos e información	Datos e información privativa de la institución bajo absoluta seguridad. Con acceso sólo a personal autorizado	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Soporte tecnológico para Admisiones	Mejorar tecnológicamente el Sistema de Admisiones, Registro y Control Académico.	Disponibilidad de Nuevo Sistema de Información en Agosto de 2013.	100%
Sistema de Información Geográfica	Establecer un Sistema de Información Geográfica de la Ciudad Universitaria y otras sedes, digitalizado.	Disponibilidad de Nuevo Sistema de Información en Noviembre de 2013.	100%
Red Telemática y plataforma virtual	Desarrollar una red telemática y plataforma virtual para el fortalecimiento de los programas académicos.	El 100% de los cursos de los programas de pregrado, postgrados, extensión y cursos comunitarios y sociales usan aplicaciones de la plataforma virtual	100%
Incursión en el uso del software Libre	Trabajar con propiedad en las aplicaciones de código abierto. Reducir costos de licenciamiento. Desarrollar habilidades profesionales en pasantes y profesionales.	Uso e investigación plural de nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como alternativa a problemas monopólicos.	100%

ARTÍCULO SEGUNDO. Planes estratégicos por Facultades. Teniendo como política general para la Planeación Institucional 2012 – 2019, el presente Plan de Desarrollo, los Vicerrectores, los Decanos y demás miembros de los subsistemas institucionales formularán, ejecutarán y elaborarán los respectivos Planes de Desarrollo con la asesoría de Planeación, al tenor de lo normado en el Capítulo V del Estatuto de Planeación, Acuerdo 221 del 8 de agosto de 2005, expedido por el Consejo Superior de la FUJC.

ARTÍCULO TERCERO. Planes de Acción de los subsistemas. Es obligación de todos los subsistemas académico – investigativo y administrativo de la FUJC, elaborar su Plan de Acción anualmente, de conformidad con lo expuesto en el Artículo 27 del Acuerdo 221 del 8 de agosto de 2005, expedido por el Consejo Superior de la FUJC.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

ARTÍCULO CUARTO. Elaboración del Plan de Acción institucional. El Plan de Acción General estará compuesto por todos los Planes de Acción de las diferentes unidades que conforman la FUJC, siempre y cuando esté en coherencia con el Plan de Desarrollo, las políticas institucionales y la autosostenibilidad de cada uno de los proyectos, la Oficina de Planeación los recepcionará y consolidará en un documento único que se denominará Plan de Acción de la FUJC del respectivo año; tres meses antes de terminar el año calendario. El Padre Rector por Resolución de su despacho declarará aprobado el Plan de Acción Anual antes del 31 de diciembre de cada año. Al tenor de lo expuesto en el Artículo 27 del Acuerdo 221, del 8 de agosto de 2005, expedido por el Consejo Superior de la FUJC.

ARTÍCULO QUINTO. Informe de ejecución. Los Vicerrectores, Decanos, Jefes de área, y demás miembros de los subsistemas investigativo-académicos y administrativos, presentaran a la Oficina de Planeación un informe de ejecución del Plan, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, con el fin de consolidar el documento institucional de gestión anual, este documento será presentado al Consejo Superior por la Oficina de Planeación en la primera reunión del Consejo Superior el año siguiente.

ARTÍCULO SEXTO. Informe de evaluación del Plan de Acción. Los Vicerrectores, Decanos, Jefes de área, y demás miembros de los subsistemas investigativo-académicos y administrativos, presentaran a la Oficina de Planeación un informe de evaluación del Plan de Acción anual, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, con el fin de consolidar el documento institucional de gestión anual, este documento será presentado al Consejo Superior por la Oficina de Planeación en la primera reunión del Consejo Superior el año siguiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Incumplimiento. Quien no de cumplimiento a todas o a alguna de las partes que integran este Acuerdo, será calificado como quien ha incumplido de las funciones encomendadas y no estará a paz y salvo con la Institución.

ARTICULO OCTAVO. Vigencia. El Plan de Desarrollo 2012 - 2019 tendrá vigencia del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO 312
(06 de diciembre de 2011)
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA EL PERIODO 2012-2019

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).



LUIS AUGUSTO CASTRO QUIROGA

Arzobispo de Tunja
Presidente del Consejo Superior.



ROSA P. AYALA BECERRA

Secretaria del Consejo Superior